



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION

# **“RELACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LAS REFORMAS EDUCACIONALES DE LOS AÑOS 1920-1928 y 1964-1989”**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN.

Autor: José Luis Herrera Meneses

Profesor Guía: Roberto Leiva Contardo

SANTIAGO DE CHILE, 2016





UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION

# **“RELACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LAS REFORMAS EDUCACIONALES DE LOS AÑOS 1920-1928 y 1964-1989”**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Autor: José Luis Herrera Meneses

Profesor Guía: Roberto Leiva Contardo

Santiago de Chile, 2016

Autorizado para

**Sibumce Digital**

## **Dedicatoria**

A mi familia que siempre creyó en mí. Gracias por su apoyo y motivación.

A todas y todos quienes se atreven a educar. A sumarse al mundo de la Educación, y aportar con su luz.

A aquellos/as que quieren ir más allá de lo físico y educar para la paz.

## Agradecimientos

Agradezco a mi madre Ana Meneses por su incondicional apoyo, por la motivación y la confianza. Por ver en mí lo necesario para ser aquel profesor que espero ser. A mi padre David Herrera, por sus enseñanzas, por su visión de mundo, que en breves momentos compartió pero que guardo y creo comprender.

A mis hermanos Andrés y Cristián, por su aliento y motivación, por siempre estar disponibles para tener ventanas de descanso, en aquellos momentos en que solo necesité despejar la mente.

A mi mamá, por su sonrisa, su compañía y su comprensión, que siempre confió en mí.

A mi perrita linda, Küyen que me recibió feliz, con su sonrisa y me acompañó en los días y noches de estudio, y que me liberaba del cansancio para jugar.

A María Paz Cavieres, mi compañera, amiga y polola, que me apoyó y me motivó a seguir adelante con mi intención de hacer algo diferente. Que estuvo ahí para mí, cuando necesité estudiar y descansar, un abrazo o un reto.

Gracias a todos/as quienes aportaron a mi formación profesional, pero por sobre todo humana, porque finalmente la educación es el medio para buscar la felicidad. En mi caso desde el lado del profesor.

*“La felicidad de Chile comienza por los niños”*

*“La historia es muestra y la hacen los pueblos”*

Salvador Allende en su último discurso.

---

# TABLA DE CONTENIDOS

---

Introducción.....	7
Planteamiento del problema .....	9
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos .....	11
Marco Metodológico .....	12
Marco Conceptual.....	15
Educación Física .....	15
Formacion Ciudadana .....	19
<b>Capitulo primero:</b> Intitucionalizacion de la Educación Física .....	22
Reforma Educativa del 1920.....	28
Reforma Educativa 1928 .....	32
<b>Capitulo segundo:</b> Gobierno de Eduardo Frei Montalva.....	38
Reforma Educacional 1964-1965 .....	41
Reforma Universitaria 1967-1968 .....	45
Rol de la Formación Ciudadana.....	49
Rol de la Educación Física.....	51
<b>Capitulo tercero:</b> Gobierno de Salvador Allende Gossens.....	54
Proyecto ENU .....	56
Rol de la Formación Ciudadana.....	62
Rol de la Educación Física.....	65
<b>Capitulo cuarto:</b> Dictadura militar.....	69
Periodo 1973-1979.....	74
Periodo 1980-1990.....	76
Rol de la Formación Ciudadana.....	79
Rol de la Educación Física.....	83
Discusiones.....	88
Conclusiones.....	94
Referencias .....	97
Anexos.....	100

---

# INTRODUCCIÓN

---

La siguiente investigación es una revisión histórica a las reformas educacionales más significativas en tres momentos claves de la educación del país. Por un lado, están las reformas de los años 20, las cuales dan inicio para regular la educación como una práctica obligatoria del pueblo. Luego se verán las modificaciones educacionales ocurridas en los dos gobiernos antecesores a la dictadura, ya que nuevamente hay reformas sustanciales al sistema educativo. Si bien el gobierno de la Unidad Popular, no logró implementar su proyecto educativo, es relevante analizarlo debido a la innovación en su propuesta. Finalmente se analizarán las reformas que tuvieron lugar en su ejecución durante la dictadura.

Es pertinente hacer la salvedad que el periodo desde 1928 hasta 1964 no será estudiado debido a que durante esos años no hubieron reformas significativas al sistema educacional, puesto que se dio paso para poner a prueba las escuelas experimentales, resultando muy difusa tanto las modificaciones como la estructura del sistema educacional en general.

## Capítulo primero

Este capítulo se hablará sobre los orígenes en Chile de la educación física como práctica institucionalizada, por lo que se verá la discusión acerca de la orientación de ésta, para luego explicar las reformas educacionales de 1920 y 1928. Cabe mencionar que junto con describir dichas reformas, se irá discutiendo y analizando la relación entre la educación física y la formación ciudadana en dichas transformaciones.

## Capítulo segundo

Durante este capítulo se abordarán las dos reformas educacionales que ocurren en el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva, el inicio de las manifestaciones universitarias y el contexto bajo el cual se llevan a cabo las transformaciones. Al igual que en los capítulos posteriores se buscará y discutirá sobre el rol de la formación ciudadana y de la educación física en las reformas de este periodo.

### Capítulo tercero

Aquí se observará cual es el contexto político que atraviesa el país, durante el gobierno de la Unidad Popular. Cuál es su proyecto educativo, llamado Escuela Nacional Unificada (ENU), cuáles son sus propuestas, y el proceso que se llevó a cabo para intentar poner el marcha el proyecto. Posteriormente se analizará el rol que tiene la formación ciudadana y la educación física en éste, que es lo que dice respecto a estos ámbitos y que elementos podemos deducir sobre estas dos áreas.

### Capítulo cuarto

Finalmente en éste capítulo se observará cuales fueron algunas de las motivaciones para el golpe de Estado, algunas medidas tomadas, y principalmente la serie de reformas acontecidas durante la dictadura, para posteriormente analizar el rol de la formación ciudadana y la educación física en dichas reformas, que dicho sea de paso, fueron llevadas a cabo mayoritariamente mediante Decretos.

---

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

---

La sociedad actualmente vive un despertar en lo que respecta a la lucha por sus derechos, y la exigencia sobre prácticas sociales que sean justas y éticas, y la educación fue parte activa de este despertar, basta recordar las movilizaciones estudiantiles de 2006 y del 2011. Como no serlo, si la educación tiene un carácter transformador tan grande, siendo la escuela el lugar donde el estudiante tiene su primer avistamiento a la sociedad, y como tal, se acerca a la diversidad, y diferencias de opiniones.

En esta línea es necesario que las políticas educativas vayan de acuerdo a los tiempos y a los requerimientos de la sociedad. Razón de lo anterior, la Ley General de Educación (Ley N° 20370), establece dentro de sus objetivos generales *“Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses”* Evidenciando que actualmente se trabaja a nivel Ministerial, en la restitución de la asignatura de Formación Ciudadana, siendo capaz de dar a conocer aspectos cívicos de la sociedad, acerca de sus derechos; mecanismos legales de organización y funcionamiento; sobre los valores y la ética. Y frente a estas demandas civiles, se hace pertinente avanzar hacia dichos aprendizajes en la escuela.

Por otro lado, a pesar de que la clase de educación física se presenta como una gran oportunidad para trabajar aspectos colaborativos, de apoyo y compañerismo, el profesor de educación física suele desaprovechar dicha oportunidad, dando más relevancia a mejorar individualidades, por sobre lo cooperativo. Esta situación se ve fomentada también, desde el sistema social, en el cual los éxitos personales, lograr las metas es lo más relevante, sin importar a quien deba pasar a llevar en el proceso, o en qué condiciones lo logre. Los profesores de otras especialidades suelen actuar similar, estimulando lograr personales. Esto genera que cada docente quiera defender la correcta ejecución de su clase, y molestándose cuando existen actividades que interfieran con ella. Pero, para la educación física escolar suele ser una constante, la suspensión de sus clases para priorizar actos

conmemorativos, actividades extraprogramáticas, ensayos PSU, SIMCE, u otros. Es común ver que estas clases son consideradas por los docentes, como la menos importante del sistema escolar, que fácilmente pueden suspenderse sin problemas, porque da igual perder una clase. A tal punto llega la situación, que también los mismos estudiantes suelen considerar que esas horas de clases, son simplemente horas de recreo, o para ir a jugar sin apreciar el valor educativo que conlleva.

Es por ello, que se debe valorar la profesión, y defender el quehacer profesional, porque lo que se hace, no es simplemente ir a jugar, o enseñar deportes, sino que se trabaja y se hace para la educación. Se enseña a través del cuerpo.

Información que cruce la formación del ciudadano y la educación física es muy escasa, por no decir nula. Pero esta relación fue estrecha en algunos pasajes de la historia, pero en sus orígenes a inicio del siglo XX, estuvieron vinculados.

Es por ello que el aporte o la significancia de esta investigación está en levantar una postura de la educación física, y aspectos de ella que no son conocidos. Evidenciando el potencial educativo de la profesión más allá de la práctica deportiva, la expresión corporal, o el desarrollo motriz. Forzando al docente más allá de los espacios habituales de la asignatura, para atreverse a innovar y traspasar los límites de la educación física, para hacer educación.

*Pero ¿Cómo enseñar todos estos elementos en la escuela? ¿Es necesario impartir una asignatura para abordarlos? ¿Qué aporte puede generar la educación física en todo esto? ¿Existe una relación entre la formación del ciudadano y la educación física?*

---

# OBJETIVOS

---

## OBJETIVO GENERAL

---

---

Establecer la relación entre la educación física y la formación ciudadana, analizando su rol en las reformas educacionales en los periodos entre 1920-1928 y 1964-1990

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

---

- Describir las reformas educacionales de 1920 a 1928 y de 1964 a 1990
- Analizar el rol de la educación física y la formación ciudadana, en las reformas educacionales en los periodos antes mencionados
- Establecer la relación del rol de la educación física y la educación cívica en las reformas de los periodos estudiados.

---

## MARCO METODOLÓGICO

---

Si bien se puede definir la metodología bajo la cual se rige esta investigación, como el paradigma cualitativo-interpretativo, *debido que se ve el escenario y a las personas desde una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo* (Serrano G. P., 2004) se hace necesario poder profundizar en las características de este paradigma de manera que la investigación adquiera una fundamentación teórica-metodológica acorde a una investigación de esta naturaleza.

El paradigma cualitativo, o también llamado humanista, etnográfico, interpretativo, hermenéutico, etc., tiene una procedencia variada y muy heterogénea, teniendo aportaciones desde la antropología, la sociología, y la psicología. Por lo que no entrega información reducida a números, sino que aporta en la comprensión de modelos de conducta, o formas en las que operan dichos modelos. Esto permite obtener una visión en que *la realidad es algo múltiple (no único)* (Santiago, 2009) permite entenderla desde su contexto, es decir de forma holística. Si es llevado al ámbito de la educación, permite comprender que los procesos de enseñanza-aprendizaje no ocurren como hechos aislados en la sala de clases, sino que están vinculados, con lo que ocurre en el establecimiento educacional, en el municipio, en instituciones y ministerios, estos a su vez lo están con lo que ocurre en el espacio local, regional o nacional conformando contextos, que nos permiten comprender la realidad como algo invariable y aislado de lo demás. Tal como señala Pérez Serrano (1990:20) <<*no existe una única realidad sino múltiples realidades interrelacionadas*>> (Serrano G. P., 2004).

Por otro lado, en este contexto es que el paradigma cualitativo, centra su *interés en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social* (Latorre, 1994)

Desde ahí la importancia en este estudio de abordar las reformas educacionales, durante los distintos gobiernos, puesto que es esa persona, (o el grupo de personas) quienes interactúan

y van moldeando realidades, de acuerdo a los significados otorgados a la educación. Para luego evidenciar cual es el significado que adquiere la educación física y la formación ciudadana en estas reformas, generando de esta manera un análisis sobre lo que puedan decir sobre estos ámbitos, y cuanto de ello se plasman en las reformas.

Este paradigma, *se centrará en la identificación de las reglas que subyacen, siguen y gobiernan los fenómenos sociales. Lo que se buscan son patrones de intercambio, resultado de compartir significados e interpretaciones sobre la realidad.* (Serrano G. P., 2004). Entendiendo finalmente que la teoría constituye una reflexión en y desde la praxis, característica fundamental en este paradigma, puesto que la realidad no está solo constituida por hechos observables, sino que también por significados, símbolos e interpretaciones.

En lo que respecta a la recolección de datos e información en esta investigación, fue obtenida a través de la revisión y lectura de fuentes primarias (documentos propios de la época estudiada) y fuentes secundarias (escritos en otro momento del estudiado). Dentro de los primeros se encuentran actas de reuniones, decretos, leyes, discursos. Por otro lado, en los secundarios están los estudios posteriores, documentos de análisis y crítica, artículos.

Este método *permite obtener información retrospectiva acerca de algún fenómeno, evento o institución, (...) tras ese análisis, se podrá conocer el propósito, la justificación y la historia del programa en cuestión.* (Santiago, 2009) Es por ello que esta investigación considera este mecanismo de obtención de información, puesto que se realiza un análisis, en retrospectiva sobre los roles de la educación física y la formación ciudadana en los periodos estudiados.

Una de las ventajas además de los documentos atinentes, es la fiabilidad de la información, puesto que muchos de ellos son documentos oficiales, escritos por actores directos del momento, o similares que vivieron en la época, lo que da certezas sobre la veracidad de la documentación.

Finalmente, la investigación educativa, tiene como objetivo *“aportar valiosos datos descriptivos de los ámbitos o contextos educativos, actividades y creencias de los participantes en los escenarios educativos.”* (Latorre, 1994). A razón de esto, la presente

investigación pretende ser un aporte en el conocimiento sobre cómo ha sido catalogada o abordada en el pasado, dos asignaturas tan relevantes en la educación de hoy, como lo son la educación física y la formación ciudadana. Analizando su vínculo en el pasado, y que elementos podrían ser actualmente aprovechables.

---

# MARCO CONCEPTUAL

---

Para que la investigación sea coherente con la visión que se entrega, se definirán los conceptos de Educación Física (desde ahora EFI) y de Formación Ciudadana (desde ahora FC). Aspectos que son claves para poder entender el texto, y que servirán para conocer la mirada y con la que se discuten los temas.

---

## EDUCACIÓN FÍSICA

---

Pensar en que la educación se lleva a cabo siempre bajo las mismas condiciones sería tan ingenuo como pensar que cada estudiante aprende igual, o que la educación es un ejercicio constante e invariable. Muy por el contrario, la educación debe estar en constante transformación, variando y presentando distintas condiciones y aprendizajes, ya que como lo afirma Freire *el conocimiento no es algo que esté hecho y acabado* (Freire, 1990). Por ello se entiende que la educación no siempre es la misma, debido a avances científicos, nuevos paradigmas, corrientes, etc., es que las circunstancias sociales influyen en la educación, como afirma Freire *“la práctica educativa no tiene lugar jamás en el vacío, sino en un contexto real, histórico, económico, político, y no necesariamente idéntico a ningún otro contexto.”* (Freire, 1990) Por ello es que varía constantemente, ya que sufre las influencias de todo lo que lo rodea, incidiendo directamente en la forma de conllevar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como parte de la educación, la Educación Física debiese estar en constante adaptación al contexto, debido a diversas visiones, paradigmas o formas de entenderla. Desde una Educación Física centrada puramente en el desarrollo del cuerpo escultural, o aquella centrada en la práctica deportiva, hasta aquellas en que se le atribuyen funciones expresivas, higienistas, o como compensación al sedentarismo.

Por tanto, la escuela se plantea al estudiante como un espacio de constante interacción social, de variadas situaciones y diversidad de conocimientos. La educación física es actualmente una asignatura dentro del currículo escolar. Como tal, presenta una serie de objetivos, planes y programas.

*“Educación Física y Salud constituye una asignatura central de la educación escolar, que se enmarca en el proceso de formación integral del ser humano. A partir de la práctica regular de actividad física, los estudiantes podrán desarrollar habilidades motrices, actitudes proclives al juego limpio, el liderazgo y el autocuidado. Esto les dará la posibilidad de adquirir un estilo de vida activo y saludable, asociado a múltiples beneficios individuales y sociales.”*

(Ministerio de Educación, 2013)

Establecer que la educación física resulta una asignatura central de la educación escolar, y luego reducirla a una finalidad orientada puramente en el cuerpo y su práctica deportiva, resulta inconveniente cuando hablamos de la integralidad del proceso de educación. Puesto que se dejarían factores diversos dentro de la educación física como lo son la salud, la higiene, el tiempo de ocio, la recreación y la incorporación del sujeto a la vida en sociedad.

Debido a que la sociedad está cambiando es necesario que la educación, cambie, y sea capaz de reflexionarse, pensarse y cuestionarse en qué momento se encuentra y hacia donde quiere dirigir sus esfuerzos. La educación física en esta reflexión sobre sí misma, no presenta un nivel de evidencia esclarecedora. Aludiendo generalmente a definiciones deportivas, o símiles.

La educación física dentro de la escuela es y debe ser algo significativo:

*“pues es signo de que existen personas educadoras de lo físico o educadas físicamente; que realizan acciones subjetivas, materiales, individuales o sociales obteniendo o no en ellas el cultivo de su cuerpo”.* (González G. U., 2010)

Es por eso que se hace necesario desprenderse de la visión deportiva de esta materia, cuyo objetivo es saber jugar tal o cual deporte, para comenzar a pensar la educación física no como un fin en sí mismo, sino como el medio por el cual se enseñarán conocimientos

(deportivos, físicos, higiénicos, sociales), valores y actitudes. Por su alto nivel socializador y de trabajo de equipo es que posee una posición privilegiada para trabajar aspectos valóricos, por sobre otras asignaturas. El aporte que puede hacer, va más allá de lo deportivo.

Ahora bien, no resulta descabellado pensar que la educación física tiene una aportación social. Ya en el plan de estudios de la carrera de profesor de educación física, de los primeros años del Instituto de Educación Física de Santiago, declara que la educación física: *“representa una función social, que mediante la salud y el contento de vivir proporciona, facilitará, cada vez más, un mayor bienestar de los pueblos, a medida que vaya poniéndose al alcance de las multitudes”* (Instituto de Educación Física y Manual). Pero esta visión, es atingente a su momento histórico, distinto al momento en que se educaba en la década de los '80 en plena dictadura, por ello resulta complejo aplicarlos a su realidad y contexto.

Si se piensa en la construcción de una educación física que se oriente hacia la integración social, que sea un aporte a la sociedad más allá de solo la creación de deportistas, sino que forme personas integrales, se debe entender: *“que la labor del educador físico tiene que ver con pensarla (la educación física) como un hecho social y como un derecho de la población”*. (González G. U., 2010) Para posicionar a la educación física como una construcción social debe ser un aporte a ella, creada a través de las inquietudes sociales, que proporcione herramientas para la convivencia más allá de la escuela, abarcando conocimientos desde lo corporal, lo organizativo, y lo higiénico.

Desde una visión idealista de la educación que se centra en el papel del estudiante para conocer la realidad, *“una EF guiada por una visión idealista se centraría en el objetivo de favorecer las capacidades del alumnado para pensar.”* (Camacho, 2012) De esta forma la educación física, deja de ser una asignatura testimonial, y de uso puramente del cuerpo, obteniendo así una nueva visión, en la cual, es capaz de afrontar el desafío de ser más que educación corporal, para ser un mecanismo que genere reflexión y crítica en el estudiante.

Para que la educación física asuma un rol positivo en lo social debe considerar:

- 1.- Que su acción forme parte de un sistema de intervención más amplio (acción interdisciplinar)
- 2.- Que la actividad sea flexible y tenga en cuenta su adaptación a: Diferencias individuales; diferencias grupales; necesidades e intereses de los individuos.
- 3.- Que en los objetivos predominantes del educador debe figurar la mejora global de la calidad de vida los individuos.

(Hernández, 2002)

Se debe siempre recordar que la educación física es una asignatura que, si bien no es dependiente de otra, si debe ser colaborativa, y es labor del docente no perder dicha esencia. Ya que ninguna asignatura ocurre como hecho independiente y aislado, sino que deben todas colaborar en la formación integral del sujeto, más allá de los matices de sus diferencias, puesto que las debe unir el mismo fin en común. Generando de esta forma un trabajo conjunto multidisciplinario. Este a su vez, en medida que sea apoyado por padres y apoderados, permitirá que la comunidad educativa en su conjunto sea parte del proceso educativo de los futuros ciudadanos, y constructores de la nación.

La importancia en que la educación física se piense como participante en el fortalecimiento de actitudes y valores que incidan en la convivencia social, permitirán que *“La Educación Física podrá encontrar o, más aún, construir su espacio, en tanto asuma el desafío de comprender que su identidad (o identidades), en tanto proceso, se constituye como práctica social e histórica, es decir, política.”* (Rodríguez, 2015). De esta forma, da cuenta sobre el rol de la educación física más allá de lo corporal y deportivo, cuya influencia está por sobre lo aprendido en la escuela. La educación física como área educativa que incide y aporta en el fortalecimiento social, organizativo y valórico.

## FORMACION CIUDADANA

---

Hasta hace unos años se discutía la restitución de la asignatura de Formación Ciudadana, dichas intensiones son hoy realidad, ya que mediante la Ley 20.911, del Ministerio de Educación, crea el plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Evidenciando lo importancia de educar a los estudiantes para que sean sujetos que tomen conciencia respecto a que serán ellos quienes deban conducir y aportar al progreso del país, siendo personas, críticas, respetosas y éticas. Es por eso que la escuela debe educar en pos de aquellos valores.

Si bien actualmente se habla sobre la formación ciudadana como una asignatura, años atrás se solía llamar educación cívica, esta: “estaba construida para otra sociedad, en la cual la escuela tenía el patrimonio del conocimiento. Esto se traduce en que: *“Tradicionalmente el curriculum referido a la política, la nación y la ley, se concretó en una asignatura de educación cívica, frecuentemente ubicada al final de la educación secundaria. Su foco era el conocimiento del gobierno y sus instituciones. (...) esta visión ha sido superada internacionalmente”*. (Orientaciones técnicas y guiones didácticos para la Formación Ciudadana , 2013) Debido a esta superación de la realidad sobre el concepto, es que se cambia y se deja de usar aquel concepto. Pero entonces ¿Qué sería la formación ciudadana?

Según el MINEDUC, formación ciudadana *“se entiende como la participación activa de los/as estudiantes en sus propios contextos, con una visión comprensiva de los problemas del mundo y su impacto local”* (Ministerio de Educación, 2013). De esta manera la asignatura de formación ciudadana se presenta como un mecanismo para generar, estimular e incentivar la participación de los estudiantes en reflexiones respecto al mundo en el cual están inmersos, pudiendo analizar, y cuestionarlo siendo capaces de generar soluciones, por tanto siendo más cercana a un curriculum emancipatorio.

Comparando estas definiciones sobre formación ciudadana, y educación cívica, se puede decir que esta última está contenida en la primera, en cuanto es más completa y cercana a lo

que se pretende generar en la escuela. Por ello, cuando se hable de educación cívica, será bajo el entendido que está contenido en la formación ciudadana.

Se recuerda que la sociedad ha tenido un despertar en lo que respecta a sus intenciones de participar en la sociedad, ya que opina y se manifiesta frente a las situaciones que le disgustan. Se rompe de esa forma la cultura del silencio de las masas, en donde, en palabras de Paulo Freire, “*se les prohíbe participar creativamente en las transformaciones de su sociedad, y por ende se les prohíbe ser*”. (Freire, 1990). Puesto que el estudiante, tiene una voz frente a sus profesores, frente a sus directivos, y la sociedad. Siendo capaz de organizarse en función de la lucha por sus demandas, entendiendo (en algunos casos) el ejercicio del diálogo y el transar posiciones, de manera de llegar a acuerdos que permitan generar transformaciones.

Pero la asignatura de formación ciudadana, no solo es para que el ciudadano luche por sus derechos, ya que para Cristián Cox, Doctor en Sociología y destacado profesor e investigador de la Universidad Católica de Chile, *tiene un significado en que el ciudadano participa y se siente responsable en la formulación y la construcción del bien común. Creo que esta noción de ciudadanía, que refiere al conjunto, a la totalidad de la ciudad, de la polis, es central.* (Cox, 2016) Lo que Cox intenta decirnos, es que la formación que se le debe entregar al ciudadano, va más allá del simple acto de sufragar en elecciones, sino que debe ser para que éste se sienta parte importante en la construcción y avances de su ciudad, comuna u otros, ya que está inmerso en un sistema en el cual se espera que los ciudadanos trabajen de manera conjunta para el progreso de su país

La formación ciudadana en la escuela es para Cox *la que ofrece oportunidades consistentes de formación en las capacidades para la participación y la creencia democrática.* (Cox, 2016) Demuestra que el sentimiento de pertenencia del ciudadano es importante para que sienta intereses en la participación de los ejercicios democráticos, sea capaz de entenderla y respete los procesos.

La enseñanza de la formación ciudadana, es de suma importancia para el progreso del Estado, ya que solo un pueblo educado sabe hacer uso correcto de sus derechos y cumplir con las obligaciones que le impone la vida en sociedad (Gandarillas, 1959). Lo que

permitirá tener ciudadanos que sean conscientes de su aporte al Estado, e igualmente Estado por su parte debe ser quien fomente esta enseñanza, y estos valores, con miras a tener un pueblo educado.

Es por esto, que la educación debe hoy ser un ejercicio constante de democratización y liberación, el cual sea un trabajo conjunto de la comunidad educativa. Puesto que

*“la enseñanza de la ciudadanía y la democracia son por excelente una educación que no se limita al espacio y al tiempo de la educación formal, es importante que las familias y demás miembros de la comunidad participan de forma directa”*

(Delors, 1996)

De esta forma la educación debe ser algo que trascienda al espacio ilimitado de la escuela, puesto que es una herramienta que permitirá abordar el mundo social, de una forma íntegra, en que sea capaz el ciudadano de participar, opinar, entendiendo que la sociedad es construcción de todos y todas. Así como afirma Freire si no trascendemos la idea de la educación como mera transferencia de conocimientos que describen la realidad, impediremos la aparición de la conciencia crítica. (Freire, 1990)

Resguardar la libertad del individuo resulta la clave para potenciar la formación ciudadana. Puesto que cada persona nace libre e igual en derechos y dignidad, por lo que aportar con estas herramientas de pensamientos críticos, participación activa de la construcción de la sociedad, trascendiendo la idea del Estado, de la escuela, son cruciales, para que la educación sea el mecanismo de construcción de sociedad más efectivo y democrático y participativo.

---

# CAPITULO PRIMERO: INTITUCIONALIZACION DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

---

Para poder analizar la Educación Física durante la primera mitad del siglo XX, es necesario hacer una pequeña mirada al siglo anterior, a partir del año 1880, puesto que desde esos años, se empieza a introducir formalmente la Educación Física en las escuelas y liceos de la República. En conjunto con ello, se inicia un proceso de construcción respecto al concepto de nación y ciudadanía. Como lo confirma Edgardo Boeninger en *Democracia en Chile, Lecciones para la Gobernabilidad*, donde declara que “(...) *el proceso histórico global del país tuvo un carácter integrador en el sentido de la generación de una identidad nacional compartida...*” (Boeninger, 1997). Se recuerda que por esos años, se terminaba la guerra del Pacífico, generando una extensión del terreno nacional, lo que conlleva el estudio de la nueva geografía para ver los recursos naturales que potencialmente serían explotados, generando aportes y crecimiento a la economía del país.

Si bien la Educación Física podría ser considerada como una actividad que permita mejorar la condición física, fortalecer el cuerpo y desarrollar habilidades motrices, no siempre debe ser considerada por solo eso, puesto que si bien su antigua relación con la pedagogía no era algo nuevo para los educadores de la época en Chile, sí lo era en su vínculo con las problemáticas sociales y nacionales. Por otra parte, la orientación curricular y el objetivo que persigue la educación física no siempre ha sido el mismo, sobre todo en aquellos años, en que recién se comienza a regularizar su práctica escolar.

Desde una visión de carácter higienista, las enfermedades de ese entonces y las precarias condiciones sanitarias, generan que en 1872, se decretara como obligatoria la enseñanza de la higiene en las escuelas fiscales. El médico José Joaquín Aguirre, realizó un estudio, y les informó a las autoridades de entonces, que la aprobación del Decreto era necesaria para el perfeccionamiento físico. Indicando además, que la gimnasia debe ser desde los 12 años,

para que los huesos ya tengan rigidez; deberán ser 4 clases semanales de 30 minutos, entre otros. (Aguirre, 1886). Esta mirada de la Educación Física incorporó la visión alemana, ya que fue a ese país donde fueron enviados cerca de 30 médicos chilenos a perfeccionarse en áreas de la Educación Física, influyendo enormemente al médico chileno Adolfo Murillo quien creó el primer plan oficial para los liceos y escuelas, el cual consistía en:

*“serie de ejercicios que comenzaban con la formación de pelotones, marchas marcando el paso y prácticas de abrir y cerrar filas; seguía con ejercicios de flexión, de carreras y saltos, y terminaba con ejecuciones con aparatos fijos y móviles como argollas, palos, palanquetas, trapecios, barras y mils”.* (Serrano S. , 2013).

Al tener presente la visión alemana de Educación Física, se tiene también, una visión de raza muy latente, como afirma Aguirre y Murillo: *“la raza apelaba a la salud más que a las características de una en particular, la educación física tenía un sentido social más que nacionalista”.* (Serrano S. , 2013). Aquí se puede evidenciar una primera relación entre la Educación Física y la ciudadanía, ya que el sentido social de la naciente asignatura, radicaba en preparar a los estudiantes para presentar una condición de salud favorable, y que fortaleciera al futuro trabajador, evitando eventuales enfermedades, teniendo de esta forma una razón social para enseñarla. Pero dicha relación mutó a una visión mucho más nacionalista, con la llegada a Chile en 1885 del médico alemán Francisco Jenschke, experto en física, aritmética y geometría, pero por sus conocimientos en gimnasia, se contrató como profesor de Educación Física.

Durante el Congreso General Pedagógico de 1889, la postura sobre una orientación militar para la gimnasia escolar, fue bastante discutida, pero también fue bastante apoyada y aprobada, lo que permitió que Jenschke sentara las bases para su enseñanza. Dentro de estas bases se establece lo siguiente: *“Los ejercicios militares son el complemento de la enseñanza gimnástica escolar i sirven de preparación de la guardia nacional. Tienen además por objeto crear el valor cívico, la más segura defensa del Estado.”* (Congreso nacional pedagógico, 1890). Si a esto le sumamos la relevancia que se le da, respecto que a partir de los 12 años, se les entregarían fusiles a los estudiantes, para que fueran diestros en su manejo, deja claramente en evidencia el carácter nacionalista, y la responsabilidad sobre

la defensa del Estado que tenía la Educación Física, ya que se pretende preparar al estudiante, a través de ejercicios gimnásticos y militares, para que a posteriori, sea capaz de defender a su país frente a un eventual conflicto militar, fomentando así el compromiso del estudiante con la seguridad de la nación.

De este mismo congreso, en las bases presentada por Jenschke, se aprueba también establecer la obligatoriedad de la asignatura en todas las escuelas, además de contar con profesores especializados en la misma para su enseñanza, para lo cual se hace necesaria la creación de un Instituto de Gimnasia.

Con razón de lo antes mencionado es que el Gobierno comisionaba al profesor normalista Joaquín Cabezas García, hacia Europa para estudiar en el Real Instituto Central de Estocolmo. Donde aprendió en profundidad el método gimnástico del doctor Heinrich Ling, fundador de dicho instituto. Durante los 4 años que duró su visita, recorrió también Bélgica, Dinamarca, Francia. El motivo de su visita a aquel Instituto se debe a que por entonces en Europa era el centro de estudios más importante de la especialidad, cuyas ideas hablan sobre una gimnasia más correctiva, científica, y pedagógica y que esperaba destronara al ideal militarista Alemán.

A su regreso a Chile en 1893, seguían primando los programas de Jenschke. Por lo que no fue hasta 1902, en el segundo Congreso Nacional Pedagógico donde se contrapusieron de forma oficial las dos posturas. Por un lado Jenschke hablaba sobre la moral, y que solo esta podría ayudar al ciudadano, a discernir entre el bien y el mal, y que la Educación Física a través de los ejercicios militares ayudaría a las naciones a tener pueblos vigorosos, inteligentes y morales. Mientras que quienes apoyaban a Joaquín Cabezas, como el señor Francisco González Barrera, quien plantea combatir el exceso de militarización en las escuelas y el país, indicando: *“Para la educación física del trabajador solo debemos cuidar de hacerlo sano, ajíl (sic), robusto i de tal modo que sus fuerzas materiales obedezcan dócilmente a la voluntad”*. (Congreso jeneral de enseñanza pública, 1903). Por lo cual solicita que se supriman todas las referencias a prácticas militares en las escuelas. Por su parte Joaquín Cabezas, expone su postura frente a los planteamientos de la Educación Física, y haciendo uso de las experiencias vividas en su viaje a Europa, cita al centro de estudios gimnásticos de Bélgica, el cual señala:

*“El amor a la patria es bueno; el amor de la humanidad es mejor. Es preciso empezar por éste. Esperemos, para desenvolver el espíritu militar, que la inteligencia del niño esté suficientemente esclarecida para que pueda comprender que los hombres están en la tierra para ayudarse recíprocamente más que para combatir”.*

(Congreso jeneral de enseñanza pública, 1903).

Al igual que sus adherentes, sugería suprimir las referencias militares en las escuelas, suprimir el uso de fusiles para formar batallones escolares, todo apoyándose con argumentos sobre experiencias de otros países que consideraban que la militarización escolar, ya era tema del pasado.

A pesar de la álgida discusión, de las defensas de Jenschke, y de la visión innovadora de Cabezas, finalmente se aprobó la indicación de suprimir la base IX de Educación Física y moral de Jenschke que habla sobre los ejercicios militares como el complemento para la EFI, y que preparan al estudiante para la guardia nacional. (Congreso jeneral de enseñanza pública, 1903). Con esta aprobación el presidente de la cámara señor Pedro Bannen da por cerrada la discusión, y se da inicio a visión pedagógica, sin instrucción militar.

Como repercusión del congreso, se creó en agosto de 1904 la Asociación Nacional de Educación (ANE), donde se discutió igualmente la importancia de la Educación Física en las escuelas. Sobre esta base, se estableció la necesidad de crear una institución dedicada únicamente a la formación de profesores del área. Por ello en 1906 se decretó, la creación del Instituto de Educación Física y Manual de Santiago, la cual estuvo conformada por el Instituto de Educación Física y la Escuela Técnica o Manual. Su relación respondía al carácter técnico de ambas, en concordancia con un plan pedagógico “integral”.

La creación de un instituto de educación física chileno, hacia reflexionar acerca de qué método utilizar, si el alemán, el sueco, o una tercera vía, correspondiente al método chileno. Esta discusión cada vez tomaba más fuerza a medida se acercaba el centenario de la independencia. Durante la fundación del Instituto de Educación Física, el señor Domingo Amunátegui Solar, director del Instituto Pedagógico solicitó a Cabezas, dar una conferencia sobre el origen y desarrollo de los Juegos Olímpicos, en la cual recalcó: *“la ventaja de los juegos deportivos por sobre el deporte, ya que este suponía una lógica de la competición y*

*la especialización, ajenos a la escuela democrática y formativa que él propiciaba”* (Serrano S. , 2013). Lo cual marca una diferencia respecto al deporte que se debe enseñar en la escuela, dejando de lado las comparaciones, las competencias, para dar paso al carácter pedagógico de la enseñanza de las habilidades físicas.

Posteriormente, Cabezas, organizó unos juegos olímpicos en la región, en los cuales, junto con la organización le quisieron imprimir un carácter patriótico, incorporando juegos araucanos, tales como, la chueca, el “linao”, y la “pinilla”. (Serrano S. , 2013). Gracias a la experiencia de dichos juegos, a la experiencia adquirida gracias a los estudios, y la visita a otros países, se buscó chilenizar los juegos deportivos. Leotardo Matus, fiel seguidor de Cabezas, propuso en 1909 incorporar los juegos mapuches a la enseñanza escolar, y para Manuel Maquilef, profesor del ramo de origen mapuche quien respalda la idea, afirma la importancia de los juegos araucanos en la gimnasia nacional, pues por su antigüedad podrían situarse en el origen mismo de la patria.

La discusión se centró principalmente respecto a chilenizar la Educación Física, argumentando bases que sustenten un método nacional. Cabezas y sus seguidores, elaboraron manuales donde se evidenciaran sus beneficios, abordando también otras ciencias, como la biología, y otras experiencias, como la de Japón y Argentina. De esta forma los aspectos militaristas de la educación fueron desapareciendo, pero no el sentido cívico de la gimnasia escolar, puesto que se continúa buscando la identidad patria, a través del desarrollo y trabajo del cuerpo y su método nacional.

La intención de entregar una educación integral, se aborda desde dos estrategias. Una de ellas fue a través de la historia de Chile, manuales de instrucción cívica, etc., literatura y contenidos; mientras que por otro lado, se dio a través de ritos cívicos y el culto a los símbolos patrios, ellos abordados desde la gimnasia escolar. La cual preparaba al estudiante a través de reforzamientos a dichos ritos o símbolos. Ambas formas pretendían reforzar la imagen del país entre sus habitantes, la cual por un lado es la de un país con identidad propia, pero también, la de un país que educa a niños saludables, hábiles, e integrales en su ser, que se sienten parte de la construcción de su nación, y entienden sus elementos identitarios.

En esta búsqueda por definir símbolos nacionales, y ritos cívicos que serán abordados en la escuela, es que en 1909, se reglamentaron las fiestas cívicas en la escuela, para evitar el exceso de ellas, y que carezcan de un fin educativo. Mientras que los símbolos, se representaron a través de banderas, escudos, escenas, lugares históricos. En las escuelas se hizo común elegir un patrono de los héroes nacionales (principalmente en escuelas del norte, para asentar el sentir patriótico en el terreno conquistado posterior a la guerra del pacífico); se exhibieron escudos y banderas en las fachadas. (Serrano S. , 2013).

## REFORMA EDUCATIVA DEL 1920

---

Durante la década de 1910, se vivían años de holgura económica en el país. Chile, uno de los principales exportadores de salitre en el mundo, veía como sus exportaciones eran de alta demanda, tema que se acrecentó durante la primera guerra mundial. A pesar de las riquezas que circundan al salitre, estas no fueron en ayuda de la clase proletaria, ni de los mineros que las extraían, sino que fueron a parar a manos de los ingleses dueños de las salitreras, de las clases acomodadas, y en pequeñas proporciones al Estado. Pero en pleno conflicto bélico, Alemania crea el salitre sintético, poniendo en jaque la economía chilena, obligándolo a reducir la producción, y levantando dudas respecto al futuro de la exportación salitrera.

Si bien la industria salitrera redujo la producción y los ingleses redujeron su demanda, las salitreras se mantuvieron abiertas hasta aproximadamente los años 30, iniciando así la crisis del salitre. Pero fue un proceso agonizante en el cual, poco a poco, los mineros cesantes se trasladaron hacia la capital en busca de un trabajo, y mejores condiciones de vida.

Esta clase popular, que migra hacia la ciudad, estaba conformada, principalmente por personas pobres, analfabetas, dominadas, carentes de organización, que encuentran trabajo, en obras públicas, ferroviarias, industria fabril (Boeninger, 1997). Por otro lado además, el descontento de los mineros, y posterior a la matanza en la escuela Santa María de Iquique en 1907, la organización trabajadora toma mayor fuerza y peso, conformando así el primer partido consistente y representativo de la clase obrera en 1912, el Partido Obrero Socialista (que posteriormente sería el Partido Comunista), cuyo líder es Luis Emilio Recabarren. De esta manera la participación política activa de la clase trabajadora va tomando una fuerza que antes carecía. Dando cuenta del descontento que existía

Es en dicho contexto, de migraciones, y descontento obrero, que el parlamento aprueba el 26 de agosto de 1920 la ley N° 3.654 que establece la obligatoriedad de la educación primaria, después de 18 años de tramitación legislativa. Dicha ley declara:

*“Artículo único.- La educación primaria es obligatoria.*

*La que se dé bajo la dirección del Estado i de las Municipalidades será gratuita i comprenderá a las personas de uno i otro sexo”.*

(Dirección jeneral de educación primaria , 1920)

Dicha Ley declara que es responsabilidad de los padres o guardadores, asegurar que sus pupilos asistan a la escuela. Estableciendo en 4 años de asistencia y cursos aprobados del estudiante, a diferencia de la Ley de 1860 que la asistencia a la escuela es de cantidad de años, indistintamente de su aprobación. Garantiza además el acceso gratuito a niños y niñas por igual, además de la creación de una escuela primaria por comuna. Siendo la gran diferencia a la anterior Ley sobre este tema, es que el Estado fiscalizaría de manera efectiva que se cumpla la asistencia a los establecimientos, a través de Juntas Comunales de Educación.

Aquellas Juntas Comunales, deben “*f) procurar el fomento de la educación primaria por medio de conferencias, fiestas, paseos escolares i otros actos que estime convenientes;*”. (Dirección jeneral de educación primaria , 1920) Aquí ya se empieza a ver la importancia de la actividad física fuera del currículo, puesto que se pretenden usar actividades al aire libre para incentivar la asistencia a las escuelas, para regularizar los niveles y acceso a la educación de las niñas/os, rescatando el rol motivador que adquiere la Educación Física y una de sus áreas, como lo son los paseos escolares o salidas recreativas. Y es precisamente la variedad de áreas que abarca, lo que hace de esta una asignatura que tiene la facilidad de lograr empatizar con los estudiantes, a través del deporte, de la vinculación con el cuerpo, y la activación en actividades al aire libre.

*“Art.16.- La instrucción dada en las escuelas primarias tendrá por objeto la educación física, la educación moral i la educación intelectual del menor.*

*El plan de educación que se distribuirá en las diversas escuelas, según los grados de enseñanza, conforme a los programas que fijarán los respectivos reglamentos, comprenderá las siguientes materias: lectura i escritura; idioma patrio; doctrina i moral cristianas, higiene; ejercicios gimnásticos i militares i canto; dibujo lineal, (...) educación cívica i nociones elementales de derecho usual o de economía política”* (Dirección jeneral de educación primaria , 1920)

Aquí se deja de manifiesto que se mantiene la preponderancia a los ideales de nación. Una nación que establece tres pilares dentro de la educación, siendo uno de ellos todo lo referente a la educación física, la moralidad y aspectos intelectuales. Es tan importante aprender a leer y escribir, como lo es la educación del cuerpo. Se declara un currículo muy integral, donde podemos inferir, que se entiende al estudiante, no solamente como un ser intelectual, que solo necesita conocimientos, sino que es igual de relevante, el cuerpo y su salud, abordándolos desde diversas áreas e incentivos.

A pesar de las determinaciones de los consejos pedagógicos anteriores, continúa la militarización de la Educación Física, mediante sus ejercicios, por ende también continúa la visión de defensa de la patria, y formar a los estudiantes en pos de dicha defensa. Es relevante mencionar la discordancia entre lo declarado en el congreso pedagógico, y lo aprobado en la ley, ya que deja entrever que existen diferencias respecto hacia cuál es la educación que se pretende entregar. Ya que si los pedagogos validan una visión más integral de la Educación Física, ¿Por qué los legisladores aprueban una ley con una orientación distinta a los expertos del área? Podríamos afirmar que los creadores de la ley, no necesariamente legislan para el bienestar y salud del estudiante, sino que para seguir su militarización y cercanía a la defensa del Estado.

Dentro de las escuelas primarias, no hay presencia de asignaturas dirigidas a la formación ciudadana, por su parte en las escuelas normales, se incluyen asignaturas de derecho público, constitución política, historia sagrada, de América i en especial de Chile. Agregando que: *“A los ramos designados en este artículo se agregarán los que fueren necesarios, según las circunstancias.”* (Dirección jeneral de educación primaria , 1920) Esto nos permite ver si bien no hay una militarización dentro de la educación para los futuros docentes, se mantiene su carácter patriótico, y de incentivo al conocimiento del quehacer ciudadano, entregándoles herramientas para formar, desde una mirada de identidad nacional. Por otro lado no se ve una obligatoriedad de la Educación Física, la que puede ser considerada dentro de los ramos que son necesarios según las “circunstancias”. A raíz de esto, vemos dos falencias, la primera es que al estar al servicio de las circunstancias, demuestra que esta sería vista como un instrumento, y no con la relevancia suficiente para ser considerada dentro de las asignaturas obligatorias, por tanto el futuro docente de

primaria carece de las habilidades para educar correctamente a través del cuerpo. En segundo lugar, la desventaja de estar “al servicio de las circunstancias” es que carece de ser una actividad programada, y de un lineamiento claro y que siga un objetivo a largo o mediano plazo.

Por otro lado, en el Instituto de Educación Física, se establecía con el Decreto N°4.566 del 20 de noviembre de 1918, el plan de estudios i reglamento para el instituto superior de educación física. Donde figura clases de Instrucción Cívica i Lejislación escolar; Juegos pedagójicos i deportivos entre otros, dejando muestras explicitas de la importancia de abordar de forma consciente y clara los temas de ciudadanía. Y más aún dentro de la formación de un profesor, el cual debe educar para poder desenvolverse dentro de un sistema social. (Instituto superior de Educación Física, 1918)

## REFORMA EDUCATIVA 1928

---

Durante la década del año 20, Chile venía ya con un desorden político-social, en el cual, uno de sus cambios más importantes trata sobre la reglamentación del sistema parlamentario, para posteriormente y luego de intensas discusiones, transformarse en un régimen presidencialista.

La necesidad de reglamentar el parlamento, surge con el objetivo de dar mayor eficacia al sistema, agilizar las discusiones, y la aprobación de leyes. Además, debido a que el mundo salía de la primera guerra mundial, los países en desarrollo entran en crisis. Y Chile, claro que no fue la excepción, ya que junto con la guerra, la crisis del salitre se intensificaba. La migración de obreros desde el norte hacia la capital, junto con el creciente descontento laboral de los trabajadores, producto del enriquecimiento de la burguesía a costa de su trabajo bajo condiciones deplorables. El hambre, la miseria, y la explotación eran vividas contantemente por las clases populares. Por su parte algunos políticos se negaron a aceptar el problema, obviando las demandas, e ignorando sus exigencias. (Heise González, 1982).

Todo este descontento social, generó una discusión política, sobre la democratización del sistema, de la cual Arturo Alessandri (senador de la época), fue un acérrimo defensor, luchó contra la oligarquía que defendía el sistema parlamentario, argumentando que dicho sistema no responde a las exigencias de la creciente democratización. (Heise González, 1982)

En el ámbito educativo, se vivieron cambios en la organización y distribución de los establecimientos, en donde de los 148 colegios secundarios que existían en el año 1927, para el año siguiente se concentraron en 117. Esto debido a que algunos no contaban con la cantidad mínima de alumnos, otros se fusionaron o pasaron a cambiar sus destinatarios. (Galdames, 1932)

En el marco de dicho ajuste en la cantidad de establecimientos, que la nueva organización, debía tener

*“como principios la unidad de la enseñanza secundaria, la correlación entre sus diversas ramificaciones y la continuidad con la primaria y con la superior, de tal*

*modo que hubiera entre todas esas etapas escolares la conveniente gradación y armonía.” (Galdames, 1932)*

De esta forma se dividió la enseñanza secundaria en dos ciclos de tres años cada uno. En el primero se abordarían temas de cultura general, mientras que en el segundo sería la preparación para el ingreso a la Universidad o para el trabajo productivo. Este último ciclo, tendrá tres secciones:

- a) Sección de especializaciones técnico-manual
- b) Sección científica
- c) Sección humanista

Esta reforma se concretó a través del Decreto N° 7.500 en el año 1928, el cual pretende intensificar las medidas establecidas en la Ley 3.654 sobre Educación Primaria Obligatoria. Este Decreto declara:

*Artículo 1.º La educación es función propia del Estado, quien la ejerce por medio del Ministerio de Educación Pública.*

(Ministerio de Educación Pública , 1928)

Si bien al comparar ambos artículos primeros de la reforma de 1920 y 1928, se encuentra que se parecen bastante, la importancia radica en reafirmar la obligación del Estado con la Educación, la cual también se hace manifiesta en la constitución política de 1925.

Pero una de las consideraciones más relevantes se revela en las funciones que adquiere la educación, tal como lo dice su artículo n°4. *“la educación se desarrollará de acuerdo con planes, programas y métodos basados en la evolución psicofisiológica del educando.”* (Ministerio de Educación Pública , 1928). Esto permite que la educación sea entre- vista no solo como una ciencia, sino también con un componente psicológico, y como tal se abordará en sus planes y programas, reconociendo el desarrollo humano con aspectos biológicos, psicológicos y porque no, también sociales, que influyen en su aprendizaje.

¿Qué hay de ciudadanía en esta reforma? Art n°5 *“(…) En sus ciclos iniciales, se desenvolverá dentro de un ambiente prácticamente vivido de higiene, civismo y moral, que*

*pondere las virtudes de nuestra nacionalidad.*” (Ministerio de Educación Pública , 1928) Este pareciera ser una diferencia clave-respecto a la anterior reforma, puesto que explicita, la importancia del ambiente dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, del civismo la higiene y moral, dando pie para que las escuelas no sean solo centro de conocimiento, sino que sean espacios de convivencia ciudadana, con ciertas normas de dentro de los tres aspectos antes mencionados.

Se establece la creación de cinco departamentos dentro del Ministerio de Educación, siendo uno de ellos, el Departamento de Educación Física. Cuya función es: *“la investigación de los fenómenos psicofisiológicos propios y afines a su vida escolar y la reglamentación, el estímulo y el control del gimnasia y los deportes”*. (Ministerio de Educación Pública , 1928). El fin del departamento viene a reafirmar un aspecto más científico de la educación física, el cual considera la psicofisiología como elemento que requiere investigación de manera de construir una educación física atingente a los hechos cotidianos de la vida, más allá de simplemente aspectos escolares. Lo que suma más peso a que esta es más que una asignatura, sino que es algo que está patente en la simpleza de la respuesta a estímulos, en el juego del tiempo libre, en la relación física con los pares, etc.

En lo referido al Instituto de Educación Física este *“tendrá un carácter de un centro superior de investigación psicofisiológico”*. (Ministerio de Educación Pública , 1928). Es en estas declaraciones en que se observa del interés en dar autonomía al departamento y la importancia de realizar investigación en el área, puesto que si bien Chile era el impulsor de la especialidad en Latinoamérica, era necesario dar sustento y fundamentos a la construcción nacional del concepto de la Educación Física Chilena. A pesar de que todas las disposiciones o modificaciones deben ser aprobadas por el Ministerio de Educación, o el organismo que ellos definan, dar la libertad de investigación es importante para construir visiones de futuro, que se orienten al bienestar del estudiante.

Mientras ya estaba en marcha la reforma durante marzo de 1928, el Sr. Gómez Catalán, Jefe de Departamento de Educación Primaria afirma lo siguiente:

*“Si el niño es activo, la escuela debe ser activa. La escuela vieja, con sus bancos y sus lecciones, está dispuesta para escuchar. La escuela nueva debe disponer de tal*

*modo que sirva para hacer. Hay que transformar la escuela de auditorio en laboratorio (...) ¿Qué significa esto? Que el niño va a actuar en lugar de oír, va a trabajar con sus manos, con su cuerpo, con su inteligencia, con su sentimiento, en lugar de llenarse la memoria. No va a <<aprender por aprender>>, sino va <<aprender para trabajar>> (...)*”

(Ferriere, 1935)

Dicha afirmación, permite darnos cuenta del cambio de visión que tiene el cuerpo respecto a años anteriores, en las que era tratado como un cuerpo que debía ser trabajado físicamente, para que fuese vigoroso y robusto. Sino que ahora adquiere mayor importancia en el aprendizaje de los educandos, siendo un medio, una forma a través de la cual se generan aprendizajes significativos, para su vida, y trabajo. Pero también es relevante la declaración acerca de la escuela como un laboratorio para desarrollar aprendizajes, que la educación es proceso que debe ser construido para y con los estudiantes. ¿Cómo sería posible educar, si no es necesariamente algo que responda a la realidad del estudiante? Plantear estas ideas, hoy parecen totalmente cuerdas y necesarias, pero en este periodo son totalmente rupturistas y firman momentos de apertura hacia una educación integral, y democrática.

Finalmente esta reforma presenta la novedad de la experimentación de métodos de enseñanza, así mismo lo afirma el artículo 37, letra C. dando pie para que los profesores idóneos experimenten en la búsqueda de nuevos métodos, siempre y cuando cuenten con la aprobación del consejo provincial de educación. Esto posteriormente se traduce en que se crean las escuelas experimentales.

La implementación de la reforma no sería gratis, y bien lo sabía el Estado, pues se debía jubilar a gran cantidad de docentes, y también la creación de infraestructura adecuada. Esto tensionó al gobierno con el Ministerio de Hacienda, y de igual forma a los sectores más tradicionalistas. Por ello en septiembre de 1928, el Presidente Ibáñez del Campo, interrumpe la reforma, para dar pie a una “contrarreforma”. La Asociación General de Profesores de Chile (AGP). “*La organización administrativa democratizadora fue suprimida, las comunidades disueltas y restablecido con más vigor el autoritarismo*”

*funcionario y pedagógico”* (Reyes Jedlickl, 2010). Debido a fuertes diferencias entre los docentes más jóvenes que apoyaban a la AGP, y los docentes más tradicionalistas. Posteriormente, en su mensaje presidencial de 1929, el General Ibáñez, daba a conocer los argumentos por los cuales derogaba el Decreto N°7.500. *“a causa de la absoluta falta de selección del personal y por consiguiente del desconocimiento de sus aptitudes, que hizo imposible al Gobierno su acertado empleo, y debido también a la insuficiencia de medios económicos para realizar tan vasto plan”*. (Reyes Jedlickl, 2010)

Luego de haber derogado el Decreto N°7.500, se ejerció la represión de Estado contra los profesores vinculados a la Asociación.

*“Fueron exonerados todos los jefes de la reforma, incluso relegándose algunos dirigentes a las islas de Chiloé y Aysén. Innumerables profesores fueron arrestados y puestos en prisión en oscuros calabozos, y a otros se les hostigaba violándose constantemente sus domicilios y su correspondencia, y negándoseles el derecho a reincorporarse al servicio.”*

(Reyes Jedlickl, 2010)

La persecución, y hostigamiento a los docentes dejan manifiesto que para el Presidente Ibáñez, dentro de sus políticas no figura como prioridad la Educación, y también dentro de sus orígenes militares, aplica toda su fuerza represiva, contra la AGP, (asociación que también Arturo Alessandri avizoraba como subversiva). Tales lamentables actos contra los docentes por parte del Estado, permite dos análisis, el primero es que Ibáñez no empatizaba con la reforma, puesto que en cuanto se inician ciertos conflictos, despertaron temores en los sectores más conservadores, que alteran la puesta en marcha de la reforma. Entonces, ¿Por qué seguir con la reforma si el presidente Ibáñez no creía en ella? La respuesta, es el segundo análisis, tal vez porque sacando algunos “cálculos políticos”, para él era importante afianzar su gobierno con la ciudadanía, y para ello era necesario seguir con la reforma heredada por el ex presidente Alessandri, a pesar de no estar de acuerdo, pero que a la primera señal de conflictos desde los sectores radicales de los docentes, corta la ejecución de la reforma.

Finalmente como resultado de la derogación del Decreto, quedaron solo algunas escuelas experimentales para la práctica de metodologías nuevas. Pero lamentablemente en palabras de Leonora Reyes “*Lo que permanecería: el sesgo clasista, carácter verticalista y centrismo de la administración escolar, y la rigidez curricular del sistema educacional*”. (Reyes Jedlicki, 2010). Dichos aspectos de la educación posteriormente seguirían estando presente durante la década de los 30 hasta la de los 60 ya que durante ese periodo no hubo grandes innovaciones en esta materia. No fue hasta la década de 1960 donde se volverán a ver transformaciones importantes en la educación, y serán estas las que se pasarán a estudiar.

---

## CAPITULO SEGUNDO: GOBIERNO DE EDUARDO FREI MONTALVA.

---

A fines del año 1964, el candidato del Partido Demócrata Cristiano (de ahora en adelante PDC) Eduardo Frei Montalva, es electo presidente de la Republica, luego de vencer a Salvador Allende candidato del Frente de Acción Popular (de ahora en adelante FRAP) y Julio Durán del Partido Radical (de ahora en adelante PR). Previo a estas elecciones el país experimentaba un proceso donde las políticas, no pretenden enfocarse tanto en las elites, sino más bien en las clases populares, donde se requería un Estado que ampliara el nivel de escolaridad, reivindicación del campesinado y la clase obrera, entre otros. Se consideran también una serie de procesos que inciden en la Educación: *“incremento de los sectores urbanos marginales y despertar del campesinado; fuertes expresiones reivindicativas de la clase obrera industrial y de los sectores medios asalariados, profesores incluidos”*. (Briones, 1991). En consideración de dicho contexto político, si bien los candidatos, debían tener similitudes programáticas, para lograr cumplir las expectativas de sus electores, y que fuese también coherente al contexto social, sí tenían estrategias, y visiones políticas diversas; el cristianismo y conservadurismo reflejados en el PDC, la visión socialista y popular del FRAP, y por otro lado, el radicalismo y visión más opuesta a la primera en el PR.

Durante el periodo de gobierno del presidente Frei, se profundiza una serie de transformaciones que se venían desarrollando años anteriores, principalmente en materia del desarrollo social. Este desarrollo estaba orientado principalmente a la ampliación de la cobertura de servicios públicos, cuyo objetivo es la promoción y modernización del pueblo chileno. Pero las transformaciones no podrían ser alcanzadas ni operadas correctamente si no se modifican y crean instituciones acorde a los nuevos cambios pretendidos por el gobierno. (Lavados, 1983).

Se llevó a cabo una reestructuración institucional del Estado de acuerdo a lo demandara la reforma planteada. Así, debido al desarrollo urbano y masificación de viviendas fue que el Estado se vio obligado a crear el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus órganos

públicos de acuerdo a cada espacio de acción. La reforma agraria, forzó la modificación de la estructura constitucional para la tenencia de la tierra y para los mecanismos expropiatorios. La reforma educacional, modificó la estructura del Ministerio de Educación. (Lavados, 1983)

Dentro de las reestructuraciones, destacan:

- i. La Ley 16. 635, la creación de la Oficina de Planificación Nacional, como asesora del Presidente, a la cual se le asignó la formulación de un Plan de Desarrollo Económico y Social y la proposición de políticas sectoriales y regionales insertas en el contexto global del plan.
- ii. A través de Decretos supremos del Ministerio del Interior de 1966, se crearon dos organismos asesores del Presidente vinculados con el desarrollo social. Uno de ellos fue la Consejería Nacional de Promoción Popular encargada de formular planes y programas de organización y participación de la comunidad. También se estructuró una Consejería de Asuntos Juveniles que tuvo una existencia efímera, pero cuyo objetivo era asesorar al gobierno en la formulación de una política de participación y organización de la juventud en cuerpos intermedios.
- iii. En lo que respecta a cambios ministeriales, estos fueron:
  - a. Creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
  - b. Creación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
  - c. Reestructuración del Sector agrícola, adecuándolo para la implementación de la Reforma Agraria.
  - d. Estructura Regional del Gobierno Interior del país, estableciendo una reagrupación de las 24 provincias en doce regiones y una zona metropolitana.
- iv. Se dictaron leyes, Decretos y reglamentos que configuraron un verdadero sistema nacional para la estructuración jurídica de la participación popular. Dicha política consistió en nutrir a la población de todos los canales organizados posibles para intervenir en los procesos de tomas de decisiones de nivel local, regional o nacional

para la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan su calidad de vida. Por lo tanto se buscó institucionalizar los organismos intermedios:

- a. Juntas de vecinos
- b. Centros de madres
- c. Agrupaciones de trabajadores
- d. Sindicatos de trabajadores
- e. Centros de padres y apoderados de establecimientos educacionales.

(Lavados, 1983)

Todo lo anterior es establecido en la Ley N°16.884, orgánica de las Juntas de Vecinos y Centros de Madres. Dicha ley, permite que hacia 1970 existieran en Chile sobre dos millones de personas incorporadas al proceso de participación en la toma de decisiones de nivel intermedio. Pero lamentablemente no fue posible garantizar un cuerpo institucionalizado para dirigir el proceso de participación, ya que el Congreso Nacional no aprobó la creación de la Consejería Nacional de Promoción Popular. (Lavados, 1983)

En el ámbito de la educación se desarrollaron políticas que apuntaran a la ampliación de la cobertura para sectores más populares, por ello, durante el mandato del presidente Frei tuvieron lugar dos grandes reformas al sistema educativo, una de ellas en 1965 al sistema escolar, y la otra en 1967 al sistema universitario. Dentro de la gran cantidad de propuestas, e ideas que tiene Frei en su programa de gobierno, en lo que respecta a la educación, él cree fundamental *“dar educación a todos los niños de Chile abrirles todas las oportunidades sin otro limite que su propia capacidad, en la certeza de que un pueblo que derrota la ignorancia inevitablemente derrota la miseria y la servidumbre”*. (Biblioteca Congreso Nacional, 2013). Dando una muestra clara sobre su compromiso social para con la educación del pueblo, y cuál es la trascendencia de la educación para el progreso de un país.

## REFORMA EDUCACIONAL 1964-1965

---

Dentro de las primeras medidas para su reforma educacional, el presidente Frei inició su Plan de Expansión de la Educación Primaria en diciembre de 1964, a través de un Censo Escolar Nacional, para posteriormente implementar una serie de medidas que serían llevadas a cabo durante los meses de Enero y Febrero de 1965. En mayo de ese mismo año, asume la Coordinación del Planeamiento Integral de la Educación, el economista y planificador educacional Ernesto Schiefelbein, quien fuera el encargado de constituir un equipo interdisciplinario para comenzar a dar la estructura base a la reforma, en la cual se presentan medidas que serán ejecutadas con objetivos al corto y al largo plazo. *“El planeamiento diseñó una programación dual, se planificó un programa de corto plazo orientado al logro de aspectos cuantitativos tales como la expansión del sistema. Y una programación de largo plazo sustentada en el logro de aspectos de mejoramiento cualitativo.”* (Morales Mejías, 2010). La pertinencia en la consideración de los tiempos, al tener medidas a corto y largo plazo da a entender que las reformas en su correcto implementar y accionar, deben tomar tiempo, más aun cuando son reformas estructurales como en este caso.

En conjunto con lo anterior, se definieron 4 ejes que fundamentaron la reforma: 1. Expansión cuantitativa. 2. Diversificación y/o reestructuración del sistema de educación. 3. Mejoramiento cualitativo. 4. Nacionalización administrativa. Los cuales se explicarán a continuación:

1. Expansión Cuantitativa: tiene que ver en lo referente a la expansión de la educación Primaria. Creando mayor cantidad de escuelas; apoyando el perfeccionamiento de los docentes; y también en un plan de equipamiento en mobiliario, textos y asistencialidad escolar. Además, se incrementó las matriculas en educación para adultos, en Niveles Básico y Medio, y también, en la Educación Secundaria Científico-Humanista y Técnico-Profesional. (Morales Mejías, 2010).

2. Diversificación del sistema escolar: a través de la modificación del sistema escolar, logrado mediante el Decreto N°27.952 del 7 de diciembre de 1965. Definiendo los objetivos provenientes de la educación europea y norteamericana: a) Alcanzar un mejor y armonioso desarrollo de todos los aspectos de la personalidad b) Capacitarlo para la vida del trabajo; y c) Habilitarlo para que participe inteligentemente en el proceso de desarrollo cultural, social y económico del país. (Muñoz, 2004).

3. Mejoramiento Cualitativo: de acuerdo a lo anterior, y al enfoque de los objetivos esperados por el sistema educativo, es que se pretende una educación integral de la personalidad, diversificada y común para todos. Los niveles en los que se pretende modificar son:

a) Educación Parvularia: A partir de ahora no será obligatoria y pretenderá abarcar a todos los niños en edad escolar.

b) La Educación Básica: Será obligatoria, común y gratuito. Durará 8 años, en dos ciclos. De 1° a 4° con una enseñanza globalizada y otro de 5° a 8° año, con una diferenciación programática por áreas de estudio.

c) La Enseñanza Media: Tendrá una duración de 4 años, dividida en dos modalidades. Una Científica-Humanística, y otra Técnico-Profesional. La primera, como una continuación de la enseñanza de nivel Básica. Mientras que la segunda, adicionalmente a la continuación del ciclo anterior, pretende capacitar para funciones técnicas.

d) Enseñanza Superior: El escolar egresado, podrá continuar sus estudios propedéuticos, los que le darían pie, para continuar estudios universitarios.

e) Educación Especial: se crean escuelas para niños/as, con conductas irregulares, anormalidades físicas o mentales.

f) Educación de Adultos: Ofrece oportunidades a la población analfabeta, y a quienes deban terminar su educación general básica común.

Por otro lado, también se le da relevancia al perfeccionamiento docente, a través de la creación del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) que se encargará del aprendizaje continuo del profesorado, como también de la innovación e investigación.

Dentro de las modificaciones curriculares, se incluyeron horas de libre disposición para el establecimiento, y también horas de Orientación y de Consejo de Curso. Las cuales continúan aún vigentes en el sistema educacional.

4. Racionalización de la Administración: Se pretende nacionalizar el sistema educacional, mejorando el funcionamiento del Ministerio, para poder descentralizar los servicios educativos. Se propone crear además, una entidad que resguarde las normativas y el correcto funcionamiento del sistema, creando la Superintendencia de Educación.

Como se evidencia, la reforma estuvo cargada en gran medida de un carácter social, apuntando a resolver problemas de cobertura y accesibilidad, Infraestructura e implementación. Como también, temas curriculares y académicos. Dando muestras claras de sus afirmaciones respecto a la relevancia de la educación en el desarrollo del país. Además, en uno de sus discursos sobre educación afirma que:

*“La situación educacional, tal como se presenta, excede el campo de acción del profesorado. Es una responsabilidad nacional que afecta a todos los chilenos y, en primer lugar, al gobierno. Para esclarecer lo que deba hacerse, se necesita del examen objetivo y del diálogo abierto entre todos los sectores que componen nuestra nacionalidad”*

(Discurso de S.E el Presidente de la República, 1966)

Con esto el presidente Frei, reconoce y asume el rol del Estado dentro de la función transformadora de la sociedad, y de la apertura de oportunidades de progreso a las clases sociales. Razón por la cual la presente reforma es tan variada en cuanto a diversas áreas que

abarca, como así mismo, el peso y relevancia de la misma, puesto que aún hoy vemos elementos de ella en la actualidad.

## REFORMA UNIVERSITARIA 1967-1968

---

Durante la década de los ´60, en el mundo estaban ocurriendo una serie de sucesos, que gestaron una de las demarcaciones más grandes del siglo XX, como lo fue la intensificación de la guerra fría, producto de la guerra de Vietnam, la cual generó todo un movimiento de alto a la guerra, que actualmente conocemos como el “Hipismo”. Por supuesto que la educación tampoco estuvo exenta de estos cambios, y fueron los universitarios en diversos países, que inician manifestaciones por cambios en sus sistemas educativos. Chile tampoco estuvo al margen, ya que las universidades presentaban cuatro grandes deficiencias:

- Democratización: Esta surgía como uno de los problemas básicos, ya que se considera que la universidad, no atendía a la mayoría de estudiantes, puesto que la participación de los estudiantes provenientes de sectores de bajos recursos no era abundante, más bien, solo alcanza un 24;2%. (Garreton & Martínez, 1985).

Por otro lado, la universidad era un espacio poco democrático, puesto que sus autoridades eran escogidas, solo por el estamento docente, y de él, solo algunos profesores, los “catedráticos” podían votar en las elecciones que se efectuasen.

- Universidad Profesionalizante: puesto que la universidad cumplía una función meramente técnico-profesional, otorgando una educación alejada de ser una enseñanza completa, holística, ya que no entrega un valor cultural a los profesionales en formación.
- Descoordinación entre universidades: la falta de planificación del sistema universitario, dio paso a que se crearan a destajo carreras que no necesariamente respondían a las necesidades del país, provocando que las universidades compitieran por los recursos, y se dificultaba la respuesta a los nuevos desafíos. Puesto que cada universidad intenta funcionar al margen de las demás, fomentando que la enseñanza sea alejada a la realidad nacional.
- Incapacidad de responder a las exigencias del desarrollo y del cambio social: esto, engloba los tres puntos anteriores, ya que la universidad no tenía en su foco el cumplimiento de objetivos que permitirán mejorar, o potenciar el desarrollo, a través de sus estudiantes. Aquello permitió a los estudiantes, articularse como

movimiento social, coordinándose con las demandas de cambio social, que venían surgiendo en el último tiempo.

Las mencionadas problemáticas, junto al creciente descontento social y cambios de paradigma educativos a nivel mundial, permitieron que los estudiantes chilenos, levantaran un movimiento que tomó como bandera de lucha la igualdad social, siendo los impulsores de la que fue la reforma universitaria.

El movimiento estudiantil fue actor principal y protagónico en el proceso de reforma, y fue a través de sus organizaciones estudiantiles, como sus Federaciones y Centro de estudiantes, que lograron coordinarse y mantenerse prolongadamente al pie de la lucha. Pero dichos mecanismos de organización estudiantil, tuvieron una característica especial: la alta institucionalización. Lo cual era algo extraño y poco común. El movimiento estudiantil, poseía una alta coordinación a través de sus federaciones, que eran potenciadas por espacios más cercanos de participación, como lo eran las facultades, y los centro de estudiantes en el espacio local de las carreras. Lo que les permitía convocar a mayor cantidad de estudiantes, y difundir efectivamente las informaciones e insumos de discusiones, y sobre los avances logrados respecto a sus demandas. (Garreton & Martínez, 1985)

Si bien los estudiantes fueron críticos del sistema, también fueron constructores de un nuevo orden universitario, propositivos a la hora de dialogar, preparándose para participar en las instancias de política universitaria.

Los partidos políticos también estuvieron presentes en los espacios de dirigencia universitaria, principalmente la Democracia Cristiana, que eran por entonces el partido de gobierno. Los cuales recibieron una ayuda recíproca entre partidarios y estudiantes. Por un lado permitieron dar continuidad al liderazgo del movimiento, evitando su radicalización, e incidiendo por parte de los estudiantes, el sistema político; mientras que para el partido, le ayudó como plataforma para captar mayor cantidad de adherentes, y posicionarse en el estamento estudiantil.

El movimiento estudiantil, era por entonces, la única fuerza orgánica incontrarrestable en la Universidad. Pero no estaban exentos de problemas. Ya que la elección anual de sus

dirigencias, dificultó el diálogo con las autoridades universitarias. Por otro lado, hacia 1967, se produce un viraje importante en el gobierno, donde se quita de foco su carácter reformista, y se devela su lado más capitalista. (Garreton & Martínez, 1985). Esto generó en las federaciones que tenían dirigencias demócratacristianas, que radicalizaran el movimiento, por sentirse traicionados por el gobierno. Lo que a su vez, dio paso a que sectores más radicales de la misma izquierda, disputaran los espacios de representación estudiantil.

A la larga las transformaciones esperadas, serían de largo aliento puesto que para su implementación efectiva era necesario que se continuaran durante el gobierno que se iniciaría en 1970. Al margen de eso, se impulsaron los cambios más importantes y sustantivos de la reforma:

Por un lado, se inició una expansión cuantitativa de estudiantes y profesores en las universidades, permitiendo la mayor apertura de matrículas, abriendo las oportunidades de ingresos a nuevos estudiantes. Todo esto con el respaldo presupuestario de las autoridades que diera certeza de que esta medida fuera perdurable en el tiempo.

En segundo lugar, se da pie para una triestamentalidad, modificando las estructuras y organización universitaria. Creando organismos colegiados representativos, en los cuales participan los tres estamentos con opción de voto. Se reestructuró la distribución académica, creando Departamentos, Institutos, con el objetivo de distribuir de mejor forma la investigación, docencia y extensión, fortaleciendo los organismos a cargo de estas materias. Se realizaron cambios curriculares. Y también se creó un mejor sistema de comunicación reemplazando las tradicionales formas de “extensión”. .

Y en el tercer plano de estas transformaciones, se refiere al desarrollo de niveles de diversas unidades académicas. La cual, consiste en grupo de trabajo de estudiantes y profesores, que buscan formas de innovación del trabajo intelectual y artístico, cuestionando el estilo tradicional de enseñanza. Permitiendo de esta forma involucrar al estudiante en la construcción de la universidad, que trabaja, y forma estudiantes para la realidad en la que está inmersa.

Si bien estas transformaciones fueron impulsadas por estudiantes, luego respaldadas por profesores, e incluso por algunas autoridades universitarias, el gobierno no les restó importancia, y puso atención a estas, buscando mecanismos que permitieran generar avances en materias de democratización universitaria, o de acceso de estudiantes. Puesto que como lo mencionamos anteriormente, el gobierno sí reconoce el carácter trascendental de la Educación, para el progreso de un pueblo. Y en el caso universitario, lo abordó, aun sabiendo que se requeriría años más allá de su gobierno, y que sería tarea de éste dar continuidad a estas reformas.

Explicadas las reformas educacionales cometidas durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Analizaremos a continuación cual fue el rol que juega la formación ciudadana y el rol de la educación física en dichas reformas.

## ROL DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

---

Durante la reforma educacional de 1965, el presidente Frei, no considera, al menos de manera explícita en sus discursos de qué forma se abordará la formación ciudadana en el currículo en la escuela, pero si es posible inferir ciertos elementos que nos permitan ver elementos de la ciudadanía del Chile de la década de 1960, puesto que gracias a las políticas de promoción y desarrollo social, es posible levantar evidencias.

En primer lugar, dentro de la política promoción popular, como vimos anteriormente, el presidente Frei pretendía dar mayores espacios de participación a la población, a través de la institucionalización de organizaciones de orden intermedio, para que participaran en los procesos de tomas de decisiones, tanto a nivel local como a nivel nacional. Para llevar a cabo esto, es igualmente importante el cambio de 24 provincias a 12 regiones, y una región metropolitana, ya que esto permite la creación de instituciones locales (a través de las oficinas de planificación) que favorezcan estos organismos de participación.

La propuesta en su idea es bastante favorable para la participación, puesto que permite convocar a la gente a participar en tomas de decisiones, a través de organismos cercanos a la población, como lo son juntas de vecinos, juntas de madres, agrupaciones cooperativas, sin dejar fuera a trabajadores y al ámbito educativo, como lo son los sindicatos de trabajadores, centros de padres y apoderados de establecimientos educacionales. La ventaja de que sean espacios cercanos y conocidos por el ciudadano, es que este se siente atraído a participar, ya que no siente que es un órgano viciado por los poderes políticos, ni por partidos, a pesar de que en realidad si lo son.

Al revisar la reforma, podemos destacar un cambio curricular, que corresponde a las horas de libre disposición dentro de las jornadas escolares, y la incorporación de horas de consejo de curso. Esto último es fundamental, puesto que establece un horario definido y claro sobre esta asignatura dentro de todos los colegios. A pesar que años atrás ya existían estas horas en otros colegios, como es el caso del liceo Manuel de Salas, quien institucionalizó las horas de consejo de curso, para *“dar estructura a una variedad de formas de organización estudiantil que ya existían en ese Liceo.”* (González P. , 2004). Permitiendo de esa forma, que los estudiantes vivenciaran ejercicios de democracia y de convivencia.

Idea similar a la que seguramente tuvieron los creadores de esta reforma. Puesto que es vital que los estudiantes vivencien ejercicios democráticos y cívicos en su etapa escolar, ya que de esa forma experimentan el ejercicio ciudadano, y se da cuenta de que la escuela debe ser un ejemplo vivido de la realidad social.

Otro aspecto que se puede inferir dentro de esta reforma, es en lo respecta a la diversificación del sistema escolar, principalmente en la *“habilitación para que participe inteligentemente en el proceso de desarrollo cultural, social y económico”* (Muñoz, 2004). Seguramente el sentir de este planteamiento es que los estudiantes, adquieran los conocimientos y habilidades para contribuir de manera eficiente al sistema de desarrollo del país, pero este es solo uno de los nuevos objetivos que tendrá el sistema educativo, dejando a la deriva la manera de plantearlo en el aula. Y si bien, como dice el presidente, no es responsabilidad únicamente del profesorado, parecería un tanto contraproducente dejar tan pobre ese aspecto sin proponer o ser más claro en su implementación, especialmente en temas que se presentan como nuevos.

Al revisar la reforma universitaria, evidenciamos que se avanza claramente en la democratización de la universidad al permitir al estamento estudiantil participar en la elección de sus autoridades. Lo que se transforma en el ejercicio civil de aquel ciudadano que vota por los encargados de administrar y gobernar el país. Mientras que por otro lado, la creación de grupos de trabajo, entre profesores y estudiantes, también responde a la apertura de espacios de incidencia a estos profesionales en formación, que el día de mañana serán ellos quienes deban dirigir y generar dichos grupos.

Esto sin dejar de mencionar que al existir diferencias entre el partido gobernante y el sus bases de juventud en los organismos diligenciales, dejan entrever que a los militantes jóvenes, se les ve como caudillos de ideas, y no generadores de opinión y de debate, apelando a la ya clásica expresión, *“es que ustedes son jóvenes, cuando sean más grandes lo entenderán”*, restándoles peso e importancia a sus aportes a los debates de ideas

## ROL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

---

Contrario a la formación ciudadana, que se infiere elementos del ciudadano, dentro de la reforma educacional de 1964. La Educación Física no presenta ningún elemento que se vea claro cuál es el rol de la asignatura en dicho periodo. Por lo tanto este análisis será más bien, una constante interpretación de las ideas, y/o acciones de las autoridades del momento, las que permitirán hacer un levantamiento acerca del rol que jugó la educación física.

Dentro de la política de promoción social, y la tarea de las oficinas de planificación, se mencionan la creación de organismos institucionales para la participación, pero se deja de lado, o al menos no se mencionan algunos que son claves para el desarrollo social de las comunidades, como lo son los centros deportivos, o recreativos, las escuelas de verano, las asociaciones o federaciones deportivas. Estas organizaciones juegan un rol importante en la promoción de las comunidades, ya que el deporte como actividad recreativa o competitiva, favorece el crecimiento valórico y social de sus beneficiarios, genera trabajo en equipo, organización y trabajo a nivel de adultos, en la generación de competencias o actividades para visibilizar las escuelas.

Cuando hablamos de romper círculos de pobreza, de drogas, es muy probable que escuchemos decir que el deporte ayuda a sacar a los niños de las calles. Es por esto que dejar de lado a estas organizaciones no es una buena idea si buscamos la promoción de las clases populares. Puesto que se les entrega una “oferta” de actividad educativa, que les ayudará a generar habilidades sociales, junto con practicar deporte que les genere interés.

Ahora bien dentro de la participación en cuestiones de decisión local, ¿Es importante que los profesores tengan espacios de participación para con su comunidad? La educación física es un área que fuera de la escuela tiene acción, a través de los clubes deportivos, por lo tanto, cómo no involucrarlos, o más aun, cómo no dar a las juntas vecinos, agrupaciones corporativas, instancias institucionales de trabajar con todos y todas los actores de la comunidad local, centros culturales, clubes, centros de salud, incluso instituciones de

seguridad del Estado como carabineros y bomberos, permitiendo que las comunidades creen reales planes de desarrollo, atingentes a sus necesidades.

¿Porque no reconocer que la educación local, regional, es tan importante como la que se enseña uniformemente a todo el país? Es necesario abordar las organizaciones que fomenten la educación local, y para eso es primordial la participación de la comunidad, para crear conocimientos integrales.

*“(...) Cada minuto que se retarde la puesta en marcha de una política educacional que incorpore al mayor número posible de personas en edad de recibir educación, y que al mismo tiempo prepare en todas las especialidades profesionales que la producción exige, constituye una pérdida irreparable. Es un capital humano, el más valioso que pueda poseer una nación, el que se frustra”*

(Discurso de S.E el Presidente de la República, 1966)

Se puede leer que se explicita, la relación entre educación y producción. Donde la primera da soporte a organismos laborales, siendo así la educación un medio que otorgue herramientas al estudiante para poder servir a la producción del país. Esta relación de herramientas, está plasmada en el conocimiento entregado en la escuela, conocimientos por un lado, técnicos y prácticas, conocimientos científicos e históricos, pero también debe estar con conocimientos motrices. El desarrollo del cuerpo no solo permite generar cuerpos vigoroso y robustos, capaces de movilizar grandes cargamentos, también provee al cuerpo de una condición de salud que le permita tener un bienestar físico y emocional, que el sujeto en cuestión conozca su cuerpo, y que situaciones le son beneficiosas y cuales le son perjudiciales.

Por otro lado, cuando hablamos de la diversificación del sistema, a través de uno de sus objetivos, en lo que plantea *“Alcanzar un mejor y armonioso desarrollo de todos los aspectos de la personalidad”* (Muñoz, 2004). Se esperaría que allí se abordara la educación física como parte de ese desarrollo armonioso, ya que la expresión corporal, el movimiento del cuerpo, es parte importante dentro de la personalidad del ser humano, ya que como es sabido, gran parte de la comunicación humana no es precisamente verbal. Pero lamentablemente una vez más, se deja a la deriva la eventual implementación de los

objetivos planteados, y no hay algún texto que permita hacer una lectura sobre cuál es efectivamente las áreas que permiten ese desarrollo de la personalidad al que se alude.

Ahora bien, durante las transformaciones universitarias que se llevaron a cabo posteriormente, nunca se habla directamente de educación física, como tampoco de ninguna asignatura del curriculum, ni tampoco de carreras específicas. Pero sí se puede manifestar una alternativa respecto a dichas transformaciones.

Conociendo el carácter lúdico, y de constante trabajo en equipos que tiene la educación física, es que se presenta como un espacio propicio para aprender a diseñar, gestionar y administrar proyectos, que permitan preparar al estudiante a conformar equipos de trabajo. Lo que permitiría presentar la visión de la educación física en el sentido artístico, a través de intervenciones lúdicas, que permitieran potenciar el área de extensión en las universidades, visibilizando la democratización de la universidad, como así también, mostrar trabajo de sus diversas carreras universitarias.

---

## CAPITULO TERCERO: GOBIERNO DE SALVADOR ALLENDE GOSSENS

---

Durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, ya se detectaba una radicalización de la sociedad, la cual comenzaba a cuestionar si el modelo de “comunitarismo democratacristiano” era la alternativa de gobierno que respondía a las inquietudes y necesidades de la sociedad. Por otro lado, la visión “socialista marxista” tomaba mayor adherencia, principalmente por dos razones: la mayor presencia de referentes en la estrategia de gobierno socialista, además de contar con similares en países de la región, mientras que para la contraparte, su mayor referente era Yugoslavia, que igualmente era gobernada por un régimen socialista. En segundo lugar, la visión comunitaria de empresas autogestionadas y el cooperativismo, era percibida como ambigua y compleja, ya que no contaba con una tradición fuerte en el país. (Boeninger, 1997).

Es por ello, que la Unidad Popular, se enfrentaba a una situación favorable, y confiados en sus ideales, levantan la candidatura de Salvador Allende Gossens, pero ello, no sin establecer la modalidad bajo la cual gobernarían como pacto, donde se acuerda, que no será un gobierno de un partido político ni menos de un solo hombre, sino que las acciones serán coordinadas a través del comité político de partidos que componen el pacto, apuntando a generar un Gobierno del Pueblo. (Programa básico de gobierno de la Unidad Popular, 1969)

Una vez que Allende asume su cargo, tomó medidas inmediatas, en distintas áreas, algunas de ellas fueron: reincorporar a los obreros y empleados despedidos por conflictos del trabajo en la Línea Aérea Nacional y de la Empresa Nacional de Minería; retiró de la Contraloría más de 20 Decretos de alzas de precios; estableció la gratuidad de la atención médica en postas y policlínicas; disuelve el “Grupo Movil” de carabineros, de carácter abiertamente represivo; terminó con las entradas liberadas al Estadio Nacional para parlamentarios y autoridades de gobierno; eliminó los onerosos gastos que significaba la vieja costumbre de cubrir las principales salas de ministerios, intendencias, gobernaciones y servicios públicos con retratos del Presidente de la República (costumbre que restableció la

dictadura y continúa hasta ahora) (Corvalán, 2003). Todas estas medidas tomadas, daban cuenta de cómo sería conducido el gobierno durante este periodo. Dando el protagonismo a los ciudadanos, y creando políticas que apunten al bienestar ciudadano, eliminando las pronunciaciones que el sistema capitalista intentaba levantar durante los gobiernos anteriores. Una muestra de ello, es lo que se declara en el programa de gobierno de la unidad popular, en el cual dice:

*“Una nueva Constitución Política institucionalizará la incorporación masiva del pueblo al poder Estatal.*

*Se creará una organización única del Estado estructurada a nivel nacional, regional y local que tendrá a la Asamblea del Pueblo como órgano superior de poder.”*

(Programa básico de gobierno de la Unidad Popular, 1969)

En el ámbito educacional, el gobierno se orientaba hacia una amplia y profunda democratización, impulsando la expansión de las matriculas, y ampliación de los programas de asistencialidad escolar, con miras a asegurar la continuación de estudios de los educandos, puesto que de cada 100 ingresados al Primer Año Básico sólo 15 egresan de la enseñanza media (Lavados, 1983).

Por ello, las metas más importantes planteadas fueron:

- i.) Incorporación de todos los niños al ciclo básico (2.472.300 alumnos en 1976)
- ii.) Ampliación y diversificación de la enseñanza en los ciclos medios y profesionales incluyendo carreras técnicas.
- iii.) Desarrollo máximo de los sistemas de educación no convencional
- iv.) Disminución del analfabetismo
- v.) Educación de adultos a través de convenios de las escuelas medias y empresas públicas y privadas

(Reformas educacionales e identidad de los docentes. Chile, 1960 - 1973)

## PROYECTO ENU

---

Pero sin dudas su proyecto más emblemático en términos de educativos, es la unificación del sistema escolar, a través de su proyecto de “Escuela Nacional Unificada” también reconocido como ENU.

En septiembre de 1971, se llamó a la realización de Congresos Provinciales y de un Congreso Nacional de Educación. Donde los primeros se encargaron de recoger información sobre el estado actual de la realidad educacional del país. De acuerdo a dicho análisis se discutió los cuatro grandes temas propuestos por el MINEDUC:

1. “Las necesidades y problemas culturales y educacionales del pueblo de Chile y las tareas de la construcción del socialismo”
2. “La planificación y el sistema nacional de educación en el tránsito hacia el socialismo”
3. “La política de democratización educacional: respuesta inmediata a las exigencias de una nueva educación”
4. “La Escuela Nacional Unificada como institución representativa de la nueva educación”.

Para el 13 y 16 de Diciembre de 1971, se desarrolló en Santiago el Congreso Nacional de Educación, hecho que fue por lo demás significativo, ya que por primera vez,

*“un gobierno chileno hacía posible que una amplia reunión, representativa no sólo de los docentes sino de otros sectores como los estudiantes, padres de familia, trabajadores, vecinos, etc., de diversas tendencias ideológicas, propusiese las líneas fundamentales de una política educacional. Por otra parte, el Congreso fue expresivo de la intensa movilización social y política que vivía el país, con amplia posibilidad de opinión y crítica y también con desbordes de sectarismo, verbalismo e intolerancia. “*

(Núñez, Reformas educacionales e identidad de los docentes. Chile, 1960 - 1973, 1990)

Durante el congreso se dividieron en comisiones de acuerdo a cada uno de los temas propuestos. El tema N°2 y 4 aprobaron informes unánimes que fueron ratificados por las sesiones plenarias del Congreso. Mientras que las N°1 y 3, no pudieron conciliar los puntos de vista opuestos y presentaron, cada una, dos informes alternativos.

La aprobación unánime de dos de los cuatro temas discutidos, dio pie para que el gobierno fundamentara y legitimara sus intenciones de cambio en el sistema educacional, a través de la planificación de democratización mediante el Decreto Democratizador; y por otro lado la instauración de la Escuela Nacional Unificada.

Posteriormente, durante 1972, se llevaron a cabo la creación de lo que se conoció como el Informe ENU, el cual fue entregado al Consejo Nacional de Educación, el 30 de enero de 1973. Con razón de aquello, el ministro de la cartera Jorge Tapia se dirige al país a través de cadena de radio y televisión. Desde aquel momento se comenzó a discutir dentro de la ciudadanía sobre el proyecto.

La superintendencia de educación, durante marzo y abril, sesionó constantemente para escuchar los fundamentos a favor de la ENU, pero no se alcanzó a discutir su contenido sustancial. Lo que se transformó en la tónica dentro de la población, discutiéndose ampliamente, siendo noticias constantemente, destacando permanentemente en el diario El Mercurio uno de los que va lentamente descreditando y menoscabando dicho proyecto.

La ENU, fue una propuesta que en su origen se orienta al carácter integral de la educación, a través del Sistema Nacional de Educación Permanente. El objetivo a largo plazo que busca alcanzar la ENU, era el de: *“materializar el concepto de educación permanente, con una cobertura para toda la población en la diversas fases del desarrollo individual, desde el nacimiento hasta la ancianidad”* (Núñez, La ENU entre dos siglos, 2003).

Dentro de la serie de objetivos a mediano plazo que persigue la ENU, está la formación armónica de la personalidad de sus alumnos, propiciando el desarrollo intelectual, físico, moral, estético y técnico mediante una educación general y politécnica. Estimulando habilidades, hábitos, valores favorables al trabajo, a la convivencia democrática y al compromiso social (Núñez, La ENU entre dos siglos, 2003). Como propósito general cambiar la mentalidad consumista por una productiva y solidaria. De igual forma se

pretende encaminar a la juventud hacia la vida de trabajo y arraigarla en su respectiva región, según lo requiera la planificación nacional y regional.

La estructura de la reforma pretende abarcar dos grandes niveles: la educación parvularia, y la educación general y politécnica.

**La educación parvularia:** en función de la creciente participación de la mujer en las tareas de producción, y de su reconocimiento de la formación integral del sujeto, se valoriza este nivel. Si bien su educación (para niños/as de 0 a 6 años) se cumple en Salas Cunas y Jardines Infantiles, se reconoce que los padres, la familia y la comunidad participen mediante programas integrados y permanentes de educación familiar.

Por otro lado, se plantea que sus organismos, queden bajo la tuición del Ministerio de Educación, principalmente en temas de actividades educativas y a la calidad del personal.

**Educación general y politécnica:** Al igual que la reforma de Frei, esta educación tendría una duración de 12 años, que atenderá a las necesidades del desarrollo nacional y asimismo a las características del crecimiento psicobiológico del estudiante y a sus potencialidades. Se busca: *“la íntima vinculación entre la escuela y la vida, la enseñanza y la producción, la teoría y la práctica”* (Núñez, La ENU entre dos siglos, 2003)

Para entender la división de los 12 años de escolaridad, se mostrará una tabla para explicar sus subciclos. (Tabla 1)

SUBCICLO	ORIENTACIÓN	FUNCIONAMIENTO
1° - 4°	Carácter globalizado de la educación	Participar en todas las asignaturas por igual
5° - 6°	Combinación la globalización con la organización por áreas y disciplinas	Participación de todas las asignaturas divididas en área y disciplina
7° - 8°	Organización de contenidos por áreas y disciplinas y	Asignaturas por áreas, profundizando contenidos.

	enfataría la orientación	
9°	Organización del curriculum en torno a tres planes: <b>Común:</b>	Rotación entre familias de especialidades
10°	base cultura mínima; <b>Electivo:</b> Intereses, aptitudes y	Actividad tecnológica se reduce a una sola
11°	habilidades diferenciadas de los alumnos; y de	Especialidad determinada, para capacitarse como técnico o subtécnico de nivel medio.
12°	<b>Especialización.</b> Elección de especialidad profesional.	
*13°	Solo de ser necesario	Prolongación en caso de aconsejar la complejidad de la especialidad escogida

**Tabla 1: División subciclos de educación general y politécnica (creación propia)**

Otra de las grandes innovaciones, que presentaba el proyecto era en el ámbito administrativo de la organización escolar. En primer lugar, se plantea la formación de Complejos Educaciones, los cuales serían subsistemas escolares de carácter local, caracterizados por su autonomía dentro de los marcos de planificación nacional y regional de la educación

Por otra parte, se propone la organización de Unidades Escolares, definidas como establecimientos en los que se impartirían todos los niveles de la Educación General y Politécnica, las que se colocarían de preferencia en ciudades pequeñas de zonas agropecuarias, centros industriales o mineros, en barrios o proyectos habitacionales suburbanos, etc.

Por último, se plantea la necesidad de fundar Centros Regionales o Nacionales en los que junto con la educación general y politécnica, la formación tecnológica se concentrará en ciertas especialidades muy complejas o muy propias de determinadas áreas geográficas, fortaleciendo así una educación acorde a los requerimientos del lugar.

La intención era que los dos primeros organismos se asociaran con alguna escuela normal o sede universitaria, de manera de generar, fomentar y potenciar, la investigación educacional, la formación profesional, perfeccionamiento de profesores, entre otros.

Mientras tanto se crean estos organismos y propuestas, la educación particular por su parte, mantendría su status, pero para el reconocimiento oficial de sus estudios y gozar de subvenciones, debía adoptar los contenidos y la estructura curricular de la ENU (tal como se había hecho en las reformas en los años anteriores). En cuanto a su organización administrativa y su autonomía se mantendría igual, pudiendo libremente optar por asociarse a un Complejo Educacional, o beneficiarse con la ayuda técnica o dotación material que el Estado ofrece a las escuelas públicas. (Núñez, La ENU entre dos siglos, 2003)

El gobierno consideraba que era de suma urgencia la implementación de la reforma, debido a la explosividad de la crisis escolar. Por ello, se planea en un plazo de cuatro años su completa ejecución, comenzando inmediatamente durante el segundo semestre de 1973 con 1º, 5º, 7º y 9º año con curriculum provisorios, mientras que se trabajaba en los siguientes niveles en su implementación durante 1974. Posteriormente se evaluaría el funcionamiento de los primeros cursos, y su modificación para el siguiente año.

Para que su implementación fuera efectiva, y pronta, tal como lo necesitaba el gobierno, debían ocurrir una serie de requisitos autoimpuestos. Los Consejos de participación previstos en el Decreto de Democratización debían estar funcionando totalmente. Por otro lado, la discusión pública de la concepción de la ENU, en dichos consejos, era clave para lograr la participación de la comunidad, organizaciones sociales, empresas, de tal manera de legitimar la reforma.

Por otro lado, se plantea la formación unificada de maestros, capacitación de los nuevos tipos del personal requerido (administrativos, profesores técnicos, servicios colaboradores). Para garantizar las medidas de organización administrativas, se dictaría una Ley Orgánica de Educación. Se propone la creación de la Comisión Nacional, que estaría a cargo de la implementación de la reforma, a través de la delegación de funciones, a los Coordinadores Regionales de Educación, cumpliendo con propósitos fundamentales del gobierno, como lo son la descentralización y diversificación.

La discusión fue intensa, los sectores de izquierda promovían la reforma a través de sus partidos políticos, parlamentarios, entidades estudiantiles, vecinales, empresariales, etc., enfatizando en la urgencia de enfrentar la crisis y del carácter democrático y pluralista de la ENU. Mientras que la oposición, centró su ataque en los aspectos ideológicos-político de la ENU. *“Argumentó que se trataba de instrumentalizar la educación a favor de un modelo político; calificó su orientación de marxista y extranjerizante; sostuvo que era un intento de adoctrinar o envenenar las mentes de la niñez y la juventud e incluso de destruir la familia”* (Núñez, La ENU entre dos siglos, 2003)

Para abril de 1973, el Consejo Nacional de Educación, fijó que los plazos eran tentativos y que no se forzaría la puesta en marcha, por lo que el gobierno decide aplazar el proyecto, pero que el debate continuaría, e igualmente no se apresuraría su implementación. Por lo que se abandona la estrategia inicial, e igualmente la urgencia de la ENU, por lo que debido a los intensos conflictos sociales, a la fuerte ofensiva de la oposición por derrocar el gobierno, fue que el 11 de septiembre acontece el golpe de estado de las fuerzas armadas, cambiando de rumbo en todo orden de cosas y dentro de la educación el proyecto ENU, es desechado.

## ROL DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

---

La participación del pueblo, era crucial en los intereses de gobierno de la Unidad Popular y de Salvador Allende. Tal como se expresa en dicho programa básico de gobierno: “*Las transformaciones revolucionarias que el país necesita sólo podrán realizarse si el pueblo chileno toma en sus manos el poder y lo ejerce real y efectivamente*” (Programa básico de gobierno de la Unidad Popular, 1969). Muestra clara respecto a que para llevar su gobierno a buen puerto deberá y convocará a la ciudadanía, a participar del gobierno que democráticamente eligieron.

La orientación que Allende pretende otorgarle a la educación, y a la formación ciudadana, es de un carácter revolucionario, capaz de romper la visión capitalista del desarrollo del país, entregando al ciudadano, en este caso al estudiante, las herramientas necesarias para surgir de manera independiente, y que sea capaz de aportar posteriormente al desarrollo país. Pero esto no pretende ser una enseñanza para una pequeña parte del espectro estudiantil, sino que abarcar a la gran población, especialmente a los sectores más vulnerables, incorporándolos a la educación, no como una populista promesa de campaña, sino más bien con un real sentido de empatía y de convicción, de que la educación es, y debe ser un derecho por y para todos y todas.

Revisando los hechos, y acciones tomadas durante el gobierno de la Unidad Popular, permiten corroborar lo expuesto.

Por un lado, Allende, busca que el pueblo se incorpore al gobierno, respaldados constitucionalmente para que éste fuera participativo y convocante de la ciudadanía, participando activamente en la formulación de políticas públicas, a través de organismos locales, regionales, y nacionales, de manera que las discusiones que se dieran en estas asambleas fuera vinculante y tuvieran incidencia en el gobierno central de turno.

Por otro lado, el fomentar la educación para adultos, es clave a la hora de hablar de un pueblo que participa en sus organizaciones locales, y que sea crítico de su entorno. Ya que contrario al gobierno de Frei, esta educación apunta a darles algunas herramientas al

ciudadano, de manera que esté informado acerca de sus derechos y deberes, siendo capaz de hablar con empleadores, discutir y defender sus ideales frente a las exigencias laborales, y sociales.

Ahora bien la ENU se presenta como una propuesta concreta sobre la participación de diversos actores dentro de los espacios de definición de políticas educacionales. Comenzando desde el momento en que se gesta y se da pie para discusión del informe, ya que no fue una medida impuesta y sometida directamente a discusión parlamentaria, sino que se discutió a niveles locales a través de organismos que coordinaban las discusiones, para posteriormente llevarla al Congreso Nacional de Educación. Para ello, trabajó a la par con organizaciones especialistas en los temas, como fue el caso del SUTE (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación) con quien se coordinó la discusión para el congreso.

Por otro lado, la profundización de la democracia en la educación a través del Decreto de Democratización permite crear consejos de participación, los que dan pie para institucionalizar espacios donde convergen diversos actores de la educación, tal como lo menciona respecto a la educación parvularia, donde pretende extender la acción a los padres, familia, comunidad mediante programas integrados y permanentes de educación familiar, entendiendo la educación como algo que ocurre bajo un contexto, y del que no se puede ser ajeno. Tal como lo afirma Paulo Freire en su libro la naturaleza política de la educación: “(...) *Al hacerlo, deberían tener presente que la práctica educativa no tiene lugar jamás en el vacío, sino en un contexto real, histórico, económico, político, y no necesariamente idéntico a ningún otro contexto*”. (Freire, 1990). De ahí que se puede reconocer que la ENU, era un proyecto que era consciente de la importancia del entorno que rodea al estudiante, y porque no, capaz de crear programas en conjunto de manera de generar interés y significancia a la educación.

De aquí mismo también surge relevante destacar la importancia que Allende le atribuye a la educación técnica, como mecanismo de fortalecer la industria chilena la cual se comienza a debilitar por el avance del capitalismo durante los gobiernos predecesores, cuyo foco de atención es la privatización y desinterés en las órganos estatales. En palabras de Kerschensteiner “*el ideal educativo como elemento eficiente para impulsar la vida del Estado, la misión de la escuela es formar al futuro ciudadano siguiendo el proceso natural*

*de su desarrollo (...) haciendo que se ocupe en trabajos que están de acuerdo con las aptitudes del escolar”.* (Kerschensteiner, 1928). Reafirmando la relevancia que tiene para la industria nacional la educación técnica, puesto que el progreso del país no se debe solo al profesional universitario, sino que es un trabajo en conjunto, donde el técnico debe estar inmerso. Por ello es que a través de la educación se estimula al estudiante para que sea un ciudadano capaz de ser consciente de su deber en la sociedad, y de cuál es su aporte en el ámbito laboral, el cual está estrechamente relacionado con el desarrollo y avance del país

## ROL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

---

La educación física durante el gobierno de la Unidad Popular, es un elemento que no presenta reformas sustanciales en el ámbito educacional, pero si participa y se reconoce como relevante, a tal punto que se puede leer en el programa básico de gobierno de la Unidad Popular, en su medida número 29:

*“La educación física y las prácticas de todos los deportes, desde los niveles básicos del sistema educacional y en todas las organizaciones sociales de jóvenes y adultos serán la preocupación constante y metódica del Gobierno Popular.”*

(Programa básico de gobierno de la Unidad Popular)

Esta afirmación nos permite ver que el gobierno pretende abordar durante su mandato el área, no solo como parte de la formación escolar del estudiante que asiste a una escuela, sino que también apuesta por potenciar las “organizaciones sociales de jóvenes y adultos”, lo que nos deja deducir que se trabajará igualmente con clubes y asociaciones deportivas. Si se piensa desde el contexto y enfoque social del gobierno, seguramente también estarán incluidas los clubes de barrio, los que no tienen grandes ingresos y mucho menos apoyo, los cuales cuyo foco es la distracción de los jóvenes, aportando que se alejen de aspectos que rondan el círculo de la pobreza, como lo son las drogas, delincuencia, o simplemente los que pretenden divertir y ofrecer actividades diversas al ocio de los estudiantes.

Dentro de dicho programa también afirma que cumplir con aspiraciones sociales, como lo son las canchas deportivas, el turismo y balnearios populares, son completamente posibles de satisfacer. (Programa básico de gobierno de la Unidad Popular). Dando cuenta que el compromiso por parte del gobierno, está en facilitar necesidades del pueblo. Ya que, dentro de estas aspiraciones también figuran, el alumbrado público, agua potable, calle y aceras pavimentadas; salarios suficientes, entre otros.

Lo que se declara en el programa de gobierno de la UP, podría ser fácilmente tachado como un cliché, o simples medidas populistas, que no tiene asidero económico ni político. Sobre

todo si durante 1971, no existieron políticas ni acciones concretas respecto al tema. Pero en su discurso presidencial frente al congreso pleno de 1972, Allende retoma dicha propuesta, abordándolo desde dos aristas: en primer lugar, el tiempo de esparcimiento, cuya vinculación es a través de actividades recreativas y deportivas, y por otro lado, la visión escolar, como asignatura y complemento de la formación estudiantil.

Allende considera que la participación de trabajadores en sectores sociales, y centros estatales, es clave para trascender el lugar de trabajo, y transformarlo en empresas que sean, además de productivas, sean centros de cultura y educación. Ya que los lugares donde el trabajador pasa gran parte de su vida y de su día, en palabras de Allende: *“deben desarrollar con imaginación creadora todas las formas de convivencia estimulante, de autosuperación educativa, de cultivo artístico y de recreación”* (Allende, 1972). Es por ello que junto con equipos especializados, establecen centro de deportivos, núcleos de enseñanza y difusión cultural.

Aquello permite desarrollar aspectos que eran claves para el gobierno de la UP, como por ejemplo, asegurar que los obreros puedan completar su escolaridad, generando cursos intensivos que deberán ser cumplidos durante el horario regular de trabajo, además se deberá atender de manera especial a las mujeres trabajadoras y a las que fuesen sus necesidades y aspiraciones específicas.

Por otro lado, el carácter cultural y educativo que adquiere la empresa, permite perder el aspecto inhumano, que solo está interesado en la búsqueda de ganancias, propiciado por la sociedad capitalista, para suplirlo en palabras de Allende, en instituciones que puedan: *“...volcar sus preocupaciones tanto a la producción y a la productividad como a llenar las necesidades existenciales de belleza y felicidad de los trabajadores”* (Allende, 1972). Declarando que las empresas también deben tomar en consideración la importancia del bien estar del trabajar, y no simplemente desentenderse de la humanidad y usarlos como si se tratara de máquinas inalterables.

Otro aspecto clave para el gobierno, es la formación integral del trabajador, bajo la cual se justifica la presencia de actividades artísticas y deportivas dentro del ambiente laboral. Puesto que no podemos entender, que la formación del humano, es únicamente

responsabilidad de la escuela, sino que también aborda diferentes áreas de la vida, como lo son las actividades deportivas, la cultura, las artes y letras. Por lo que con miras a formar una sociedad integral, que espera otorgar oportunidades a su gente, es menester considerar más de una forma de estimular al ciudadano.

Otro aspecto que cabe mencionar respecto al rol de la Educación Física durante el gobierno y sus reformas, es que dentro de la constante búsqueda del fortalecimiento de la industria nacional, y el desarrollo a través de la producción. Es pertinente reformar el funcionamiento de dichas empresas, por lo que junto con preparar actividades culturales y deportivas en el horario laboral, también se le atribuye importancia al descanso y a la recreación, a través del fortalecimiento del turismo y mejoramiento de las condiciones de descanso de los trabajadores. Tal como lo declara ante el congreso pleno: *“el legítimo derecho de los trabajadores y sus familias de satisfacer sus necesidades vitales de descanso y esparcimiento ha sido reconocido por el actual gobierno...”* (Allende, 1972). Razón de lo anterior es que se concretó la construcción de 16 balnearios populares con capacidad de atención de 10.500 personas. Mejorando, y haciendo realidad la opción de miles de familias de optar a un merecido descanso, con un costo de E°10 (10 escudos).

Vemos que la Unidad Popular toma con responsabilidad el tiempo de descanso del trabajar, puesto que la construcción de instalaciones acordes y destinadas al relajo y esparcimiento de ellos/as, da cuenta de esta nueva humanización del ámbito laboral, puesto que como mencionó, pretende que se pierda el aspecto inhumano. Ya que en medida que exista un descanso de calidad, el trabajador, se sentirá en mejor condición para producir, e igualmente verá hecho realidad un derecho, que anteriormente era visto como un beneficio de algunos pocos.

Es por las razones expuestas que podemos identificar distintos focos en los que se aborda la Educación Física, puesto que se le atribuye relevancia a sus distintas áreas, demostrando que las transformaciones durante este periodo, se pensaron y se proyectaron en la constante búsqueda de la integralidad del sistema. En donde sea tan importante la producción, como lo es la educación y el descanso.

*“Las realizaciones logradas por el gobierno durante el período analizado, fueron importantes y necesarias y contribuyen en forma efectiva al desarrollo social y a la dignificación del trabajador. No obstante ellas sólo marcan el inicio de una acción más amplia y definitiva que devuelva a las grandes masas los beneficios que realmente le corresponden, como participantes activos y fundamentales del desarrollo del país”*

(Allende, 1972)

Aquella última frase, resume la convicción del gobierno por volver a posicionar al pueblo en el funcionamiento del país, dignificando al trabajador, otorgando: educación, salud, oportunidades, mejoras laborales, etc.

Ahora bien, cabe mencionar que bajo el contexto nacional que se vivió, durante los años venideros al ascenso de Salvador Allende al gobierno, cada vez fue más y más duro dirigir a un país tan dividido respecto a enfoques políticos del cual gobernar el país, si un modelo capitalista privatizador y subsidiario que defendía álgidamente la oposición, o si el socialismo estatista y productor que promovía la Unidad Popular. Esta constante pugna por frenar los avances socialistas, ocasionó que proyectos emblemáticos como la ENU, se estancaran; los paros de camioneros; los desabastecimientos de alimentos; ocasionó que para el 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas gestaran el fatídico golpe de Estado.

---

# CAPITULO CUARTO: DICTADURA MILITAR

---

Si bien el gobierno del presidente Salvador Allende fue interrumpido abruptamente el 11 de septiembre producto del golpe de estado de las fuerzas armadas y de orden (lo que incluye a carabineros), dicha irrupción, no fue algo que se produjo de la noche a la mañana.

Los meses previos al golpe militar, Chile vivía momentos de tensión política, social y económica, por un lado, los desabastecimientos de alimento, ocasionaban permanentes “colas” o filas en busca de conseguir alimentos básicos para poner en la mesa, el mercado negro era cada vez más abundante. Las tensiones internas entre las mismas fuerzas armadas, y los hechos ocurridos el 29 de junio de 1973 conocidos como el tanquetazo (intento fallido de golpe de Estado) generó que en menos de un mes, abandonaran sus cargos, el general del ejército Carlos Prats, reemplazado por Augusto Pinochet, general Ruiz Danyau de las fuerzas aéreas, reemplazado por Gustavo Leigh, el almirante de las fuerzas armadas Raúl Montero, reemplazado por José Toribio Merino. Siendo este último aparentemente, uno de los principales promotores del golpe junto al general Arrellano y Bonilla.

En palabras de Edgardo Boeninger político de la época, afirma dentro de las razones de la intervención militar:

*“3.-El sentimiento anticomunista de las Fuerzas Armadas, alimentado por la doctrina de seguridad nacional y la ola guerrillera desatada por el castrismo en América Latina*

*10.- Factores específicos irritantes como el proyecto de Escuela Nacional Unificada (ENU). Percibido como un intento de adoctrinamiento y control marxista de la juventud”.*

(Boeninger, 1997)

Estas dos razones (entre otras) que motivan el golpe de Estado, son significativas, respecto a que si bien las instituciones militares están bajo el gobierno de turno, muestran un miedo o cuanto menos un repudio a las ideas socialistas de Allende, motivado (como asegura Boeninger) por la doctrina de instrucción militarista, que se recuerda que, también estuvo presente en la Educación Física durante la primera mitad del siglo XX, cuyos intereses son nacionalistas, orientados a defenderlos a como dé lugar. Por ello también se sobrentiende el miedo al proyecto ENU, cuyo foco educativo se dirige al desarrollo holístico del humano, lo que eventualmente podría ser un problema para la doctrina militar que busca pensamientos y acciones automáticas.

Es en este contexto en que se lleva a cabo el golpe de Estado, liderado por el General Pinochet, General Leigh, Almirante Merino y el Director de bienestar de carabineros César Mendoza, quien ese mismo 11 de septiembre se autoproclama General Director de carabineros. El golpe de Estado, ya era una realidad.

Dentro de las motivaciones que atribuye la junta militar para justificar el golpe de Estado, fueron en palabras de Pinochet: *“Las fuerzas armadas y de orden han actuado en el día de hoy solo bajo la inspiración patriótica de sacar al país del caos que en forma aguda lo estaba precipitando el gobierno marxista de Salvador Allende”* (Pinochet, 1973). Dejando entrever que la razón de su actuar es por el “bien” el país, y la protección de los intereses nacionales, los cuales estaría siendo vulnerados por los ideales de la Unidad Popular. La búsqueda de una sociedad igualitaria, con políticas de desarrollo e igualdad de oportunidades para la clase obrera, la preocupación por mayor participación ciudadana en organismos de decisión institucionalizados que permitan que el ciudadano, el estudiante, la mujer y el hombre, se sientan parte de la construcción de este nuevo Chile, un proyecto educativo integral, cuyo proceso por lo demás fue participativo de la ciudadanía. Aparentemente la suma de todos estos actos e ideales, para la junta militar serían atentatorios contra los intereses nacionales, y porque no pensar, generaría una apertura de conciencia que evitaría el control de masas, a través del adoctrinamiento, similar al funcionamiento de las fuerzas armadas. Una vez asumido el mandato del país, se llevaron a cabo una serie de medidas para consolidar el golpe de Estado, entre ellas están:

- Declarar Estado de Sitio y toque de queda nocturno permanente

- Represión al interior de las fuerzas Armadas y carabineros, a quienes se negaran a obedecer a los líderes golpistas;
- Clausura de medios de comunicación a medios no a fines; control militar sobre universidades y otros centros de enseñanza;
- Disolución del parlamento y partidos de izquierda y receso de todos los demás
- Disolución de todas las organizaciones populares a nivel municipal, provincial y nacional;
- Control de toda actividad nacional en los niveles administrativo, educacional, poblacional;
- Anulación del derecho a huelga
- Imposición de disciplina militar en el trabajo
- Indemnizaciones a las empresas extranjeras afectadas por las nacionalizaciones del gobierno de la Unidad Popular. (Centro de Estudios Miguel Enríquez).

Lamentablemente estas no fueron las únicas medidas tomadas, ya que también se instaló junto con el Estado de Sitio, la ciega idea de la guerra interna en el país. En este caso esa guerra era contra los enemigos del Estado, el marxismo, comunismo, terroristas, la izquierda política, ya que según las fuerzas armadas existió el “Plan Zeta”, una idea de un autoatentado marxista por parte del gobierno, de manera de tomar por las armas las instituciones gubernamentales, y controlar el país sin oposición, para implantar por la fuerza el socialismo. Por lo demás, de dicho plan nunca se comprobó nada, resultando ser totalmente falso. Pero para el momento del golpe de Estado, eso fue la excusa perfecta, y así se persiguió, asesinó, y exilió a cada persona ligada a la Unidad Popular, o a sus ideales, a quien se opusiera al golpe de Estado.

Para realizar las constantes detenciones la Junta Militar creó un organismo encargado de aquello. Puesto que ya en noviembre de 1973 se atisba la necesidad de coordinar la represión, ya que la falta de coordinación de las cuatro instituciones involucradas en el golpe de Estado, las hacía improvisar y generaba falta de liderazgo por quien comandaba las detenciones, ocasionando roces dentro de la junta militar. A razón de lo anterior el 14 de ese mes, se toma la decisión de colocar 500 agentes bajo el teniente coronel Manuel Contreras, “destacado por su crueldad en el regimiento Tejas Verdes, y además con

especialización en inteligencia en Estados Unidos” (Centro de Estudios Miguel Enriquez). Esta fue la antesala de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), fundada el 14 de junio de 1974, mediante el Decreto N°521 de la junta militar. De esta forma la DINA, era el organismo a cargo realizar las detenciones en busca de agrupaciones que corresponden al “enemigo interno”. Posteriormente la DINA, fue sustituida por la CNI (Central Nacional de Informaciones)

Mientras se realizaban estas detenciones, la junta militar estaba en busca de una solución a la crisis económica que heredan del gobierno de la Unidad Popular. *“Estabilizar y desestatizar fueron los conceptos claves de la primeras horas”* (Boeninger, 1997). Ello con el objetivo de devolver a los dueños las empresas intervenidas o requisadas por el Estado. Posteriormente, como los militares carecían de formación económica, y de los conocimientos técnicos para conducir la economía del país, surge un grupo de economistas de la Universidad de Chicago, en Estados Unidos, los apodados, Chicago Boys. Los cuales tenían una postura de libre mercado, en la que el empresariado sea actor principal, y promotor del desarrollo, desplazando al Estado a un segundo plano. No fue hasta 1975 que el grupo de Chicago se posiciona dentro de las políticas del régimen, dando pie para una gran cantidad de cambios.

El general de la fuerza aérea Nicanor Díaz, Ministro del Trabajo, de la época elaboró un Estatuto Social de empresas, el cual consistía en la conformación de comités de empresas integrados por el jefe de la empresa y representantes de los trabajadores. Estos eran organismos de participación laboral, que apuntan a un sentido de lo nacional, pero entendido con un afán social. Pero la sustitución de Díaz por Sergio Fernández, estrecho aliado de Jaime Guzmán (cercano a los Chicago Boys) significó el fin de dichas políticas de apertura hacia los trabajadores. Desde ese momento se *“impone la concepción restrictiva y de control autoritario en relación con los derechos de los trabajadores y el rol de sus organizaciones, política de contención que a juicio de De Castro (Ministro de Hacienda. Miembro del grupo de Chicago) era una condición necesaria para la transformación de la economía”*. (Boeninger, 1997). Esta afirmación da muestra del modelo que comenzaría a operar en el país, siendo casi una suerte de la ya tan conocida frase “el fin justifica los medios”. Por otro lado, da cuenta de que mientras de ellos dependiera, los derechos del

trabajador, y sus condiciones de trabajo no sería su prioridad, es más trabajarían bajo un empresario que tendería al control autoritario. También se declara, que a nivel sindical existirá nulo poder de negociación, facilidad de despido, una drástica reducción del salario real y una fuerte baja en los costos laborales no salariales.

Con la entrada en escena de los Chicago boys, el libre mercado desplazó al Estado, como ente rector de la economía.

*“En 1973 el Estado controlaba más de 400 empresas y bancos. En 1980 sólo 45 empresas seguían perteneciendo al sector público. Asimismo, el control de la tasa de interés, la estatización de la banca y el control del crédito fueron sustituidos por la tasa de interés libre, la reprivatización de la banca y la liberalización del mercado de capitales. Se liberalizó, también gradualmente, el movimiento de capitales y el sector privado reemplazó al Estado como principal deudor externo.”*

(Boeninger, 1997)

Todas estas transformaciones en el sistema económico chileno dan cuenta del asentamiento que tuvieron las políticas económicas de los Chicago boys durante el régimen, y de igual forma, cuál sería el carácter que éste tendría. Desplazando al Estado en sus diferentes roles, como promotor de la producción nacional y sus industrias, garante de derechos, y del desarrollo nacional, para ser transformarse gradualmente en un Estado subsidiario, de libre mercado, y constante privatización.

Esta represión y permanente persecución y control también estuvo presente en la educación desde el inicio del golpe de Estado, puesto que una vez ejecutado, todos los ministerios pasaron al mando de las fuerzas armadas, dentro de ellos el Ministerio de Educación y sus establecimientos. Realizando una exhaustiva revisión del Currículo Escolar Nacional. Una de sus motivaciones, fue eliminar todo atisbo de una educación socialista con fines democráticos e igualitarios. Dando paso a una orientación cercana a los órganos castrenses, nutrida de un fuerte principio nacionalista.

Para analizar las reformas ocurridas durante la dictadura, varios estudios concuerdan en la división de las políticas educacionales del régimen, en dos periodos. El primero de ellos,

desde 1973 a 1979, mientras que el segundo de 1980 a 1990. Por lo cual se seguirá dicha división para facilitar su comprensión, y diferenciación de las políticas.

## PERIODO 1973-1979

---

Una vez efectuado el golpe de Estado además de la intervención a nivel curricular, también se persiguió al cuerpo docente, declarando ilegales las instituciones gremiales (Moreno-Doña & Gamboa Jiménez, 2014), aprobando la disolución del Consejo Nacional de Educación, persiguiendo a aquellos educadores que fuesen contrarios a la dictadura, o que tuviesen fama de socialista, comunista, o al menos cercanos a dichos ideales. A modo de tener un órgano de control y fiscalización docente, se creó el Colegio de Profesores de Chile mediante el Decreto 678 de 1974, en donde existirá un Consejo Nacional que tendrá *“la supervigilancia de los Consejos Regionales y Locales, de los colegiados de toda la Republica”* (Ministerio de Educación Pública, 1974)

De esta manera también la CNI, trabajó en la desarticulación de grupos de docentes disidentes al régimen, considerados enemigos internos del Estado. A la par de aquello, operó una amplia campaña de capacitación docente, de directivos y estudiantes para fidelizarlos a las políticas educativas y sociales impuestas.

En otras palabras, es posible definir este periodo como de depuración ideológica, ya que priman las limitaciones democráticas del currículo revisando los contenidos que no pueden ser enseñados, el freno de avances de las políticas de cobertura y mayor oportunidades hacia sectores vulnerables; revisión de la idoneidad del cuerpo docente.

Durante el primer semestre de 1975 el Ministerio de Educación Pública, promulgó los Decretos N°190 y N°258.

Por una parte el Decreto N°190, aborda la aprobación del plan de estudios de educación media humanístico-científica de adultos. El cual consiste, en una simplificación del plan de estudios, cambiando el nombre de dos asignatura: Ciencias Sociales, con sus subsectores de Historia, Geografía, Introducción a la vida Cívica y Económica solo se llamará Ciencias

Sociales. Mientras que Ciencias integradas, con subsectores de Biología, Química, Física y Geografía, se dividirá en tres asignaturas llamándose como las tres primeras, eliminando Geografía. Un tercer cambio es, las asignaturas de actividades Generales y Curso de Nivelación, serán parte de una sola, dentro de Consejo de Curso.

El Decreto N°258, aprueba el reglamento para evaluación de y promoción de alumnos de la educación media científico-humanista de adultos. En dicho Decreto, aparentemente no hay nada que pareciera fuera de un simple reglamento, exceptuando su primer párrafo, en el cual declara:

*“Considerando: que el proceso de reconstrucción nacional exige un máximo esfuerzo a todos los chilenos dentro del área de responsabilidad de cada uno, lo que en el plano educacional debe reflejarse en un mayor y más efectivo rendimiento escolar. Que el propósito del Supremo Gobierno crear una moral de mérito y esfuerzo personal. Que el éxito escolar debe basarse, preferentemente en la autosuperación, impulsada por una permanente y real exigencia que promueva el desarrollo integral del estudiante y permita valorizar el progreso alcanzado.”*

(Ministerio de Educación Pública, 1975)

En aquel párrafo, se deja ver una orientación mucho más individualista de la educación. En la que prima una lógica de logros personales, meritocráticos, y de exigencia y superación, que no dan cabida a un proceso de aprendizaje colectivo, que diera paso a un valor, inherente y primordial para el desarrollo global de un país, como lo es la colaboración. Por el contrario se deja leer entre líneas que es el inicio a una educación individualista, y competitiva. Traspasando la responsabilidad del Estado a los estudiantes, asumiendo su responsabilidad del aumentar el rendimiento escolar.

Finalmente durante este periodo aparece un último Decreto, en el que aprueba un nuevo Reglamento de Evaluación y Promoción de alumnos de Educación General Básica y de Educación Media, el Decreto N° 2.088. El recién mencionado, establece normas evaluativas y aprobativas de cada ciclo educativo. Siendo lo más llamativo de aquello, la fijación de una escala de notas al rendimiento de un alumno durante una prueba, siendo esta nota, determinantes para asignar escala de conceptos como Muy Bueno, Bueno, Suficiente

e Insuficiente. En otras palabras, el conocimiento de un estudiante durante una Unidad educativa, será calificado en una nota, lo cual indicará si él sabe o no sabe. Lo que limita la oportunidad del estudiante a demostrar lo aprendido solo a una instancia, a una prueba (generalmente escrita), restando importancia al proceso vivido, al esfuerzo hecho, o al progreso que pudiera tener. Finalmente se apunta a una estandarización de proceso de evaluación, siendo más importante memorizar conocimiento para plasmarlo en una prueba, y no el camino recorrido por el educando hasta el final de la Unidad.

## PERIODO 1980-1990

---

En este segundo periodo toma especial relevancia, en tanto se profundizan las políticas educativas de la dictadura. Principalmente por que se dictaron los Decretos N°4002 y posteriormente el N°300. En los cuales se aprueban los objetivos (generales y específicos) y los planes y programas para la enseñanza media a nivel nacional. A lo largo de este periodo, existe un objetivo claro sobre la orientación que asumiría la educación por el resto de la dictadura y algunos años posteriores, durante la vuelta a la democracia.

En el Decreto N°4002, se establecen los objetivos, planes y programas de la educación general básica. Los cuales se pueden resumir en dos ideas fuerzas, que son relevantes. El primero de ellos, es que se da flexibilidad curricular, que se basa en simplificar los planes y programas, dotando de facultades a los directivos, jefes de la Unidad Técnico Pedagógica, profesores jefe, para que puedan adaptarlos a las condiciones y necesidades de su establecimiento. Medida que facilita los procesos de aprendizaje, evitando el centralismo, permitiendo que los contenidos sean atingentes a las condiciones geográficas, de nivelaciones, e implementación de cada establecimiento, dando la oportunidad a cada estudiante de medirse por temas que tienen relevancia a su realidad.

En segundo lugar, se enfatiza en la formación en “*valores propios de la sociedad cristiana que forma parte del objetivo nacional del Gobierno de Chile*” (Decreto N°4.002). Lo cual tiene directa relación a los valores y compromisos que adscribe la Junta Militar, pero a

pesar de ello, no se declara formalmente en la recién aprobada constitución política de 1980, por lo que el Estado no adhiere a los principios cristianos, sino que es un acercamiento netamente de la Junta.

Por otro lado, el Decreto N°300 aprueba los planes y programas para la educación media humanístico-científica, por lo que es por excelencia el Decreto que establece la orientación que asumirá la educación durante el resto de dictadura y también durante los años venideros a la vuelta a la democracia.

El presente Decreto, en su artículo primero, establece que la educación media dentro de sus fines tiene el *“Lograr que el alumno alcance el aprendizaje y las habilidades que le permitan desempeñar un papel activo en la sociedad, tanto en lo materia como en lo espiritual, y que le permitan, también, transformarse en gestor activo de su educación permanente”*. (Decreto N°300 ). Dando cabida a que la educación deba responder a las contingencias nacionales, y necesidades propias del país, nutriendo al estudiante de habilidades y conocimientos para ser actor del desarrollo nacional. Dentro de la formación ciudadana y la educación física, se declara en sus objetivos generales de la educación media, que el alumno adquiera un interés por los valores nacionales, y mostrar compromiso con el desarrollo, mientras que dentro de la educación física, logre un desarrollo físico armónico del cuerpo.

Si bien los Decretos antes mencionados, fueron los más relevantes a la hora de profundizar y establecer la estructura de la educación, existieron además tres otros Decretos, que ayudaron a la acción de los anteriores. El primero de ellos fue el Decreto N°1835 el cual estableció las normas para la planta física de los establecimientos subvencionados, y sus exigencias mínimas, de acuerdo al nivel y modalidad de la enseñanza que impartan. Se establecen además medidas de seguridad, la infraestructura del recinto, y definiciones de requisitos mínimos de funcionamiento.

El Decreto N° 549 especifica actividades de colaboración o complementarias de la docencia de aula. Tales como actividades administrativas como matricula de alumnos, constancias de formularios; actividades anexas o complementarias a la función docente, como elaboración de instrumentos evaluativos, planificaciones, consejos de profesores,

capacitaciones, entre otras; coordinación de actividades propias de jefaturas de curso, coprogramáticas y culturales (recreativas).

Finalmente el Decreto N°225, fija normas generales, nacionales y permanentes sobre calendario escolar, en el cual se indica las fechas de realización de las semanas de clases (de acuerdo a cada plan de estudios, como técnico, jornada escolar completa, etc.) Se fijan además fechas de actividades paraacadémicas tradicionales, tales como la conmemoración de fiestas patrias, combate naval de Iquique, día de la bandera, día del Carabinero, día de la Policía de Investigaciones de Chile, entre otras.

A pesar de las aperturas mostradas en algunos Decretos, y búsqueda de una mirada más personalizada de la educación, que prime los intereses individuales, es importante no olvidar el contexto de la dictadura en que se vivió durante este periodo. Donde las instituciones siguen siendo controladas por agentes defensores de las medidas tomadas por la junta militar. Se fortaleció el carácter nacionalista e individualista de la educación, a través de actos cívicos, educación por objetivos, aumento de la competencia.

Debido a que el periodo de la dictadura es tan extenso en términos de años de duración, se evidencian una gran cantidad de reformas y Decretos, los cuales presentan diversas intenciones, de acuerdo a la brutalidad y crueldad de la dictadura, puesto que en sus primeros años, en educación prácticamente se siguió con el sistema heredado del gobierno del presidente Frei, mientras que hacia 1980 comienzan las transformaciones que corresponden a un periodo mucho menos represivo, hasta llegar a los años del plebiscito y vuelta a la democracia.

## ROL DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

---

Cuando se habla de una formación ciudadana, que fomente actitudes de debate, pensamiento crítico de la realidad de las personas, parece alejado de lo que podría encontrarse en este periodo dictatorial, y tan negro de la historia chilena. Es por ello que este periodo es relevante, para poder entender que aspectos de la participación ciudadana fueron reprimidos, y eliminados para tener mejor control de masas.

Dentro de las medidas iniciales tomadas por parte de la junta militar, fue la persecución docente, hecho que reprime enormemente a la educación. Puesto que es similar a declarar, no queremos a profesores que no hagan lo que digamos o que piensen distinto. Algo que es gravísimo para el sistema educativo, puesto que es primordial, la tolerancia y la diversidad de opiniones, ya que el conocimiento y la educación no es algo estativo, sino que está en constante movimiento, acción que marca hasta la actualidad el actuar de los docentes.

Desde el Decreto N° 258 de 1975, se da inicio a un sistema educativo individualista que busca educar para la competencia, y no para la colaboración. Puesto que se declara en dicho Decreto “crear una moral de mérito y superación”, algo que no es negativo, pero no hace mención a la colaboración o trabajo de equipo. Por otro lado, el Estado traspassa su obligación de educar y superar los problemas deficitarios del sistema, hacia los propios estudiantes, aludiendo a un “mayor y más efectivo rendimiento escolar”, para lograr superar la crisis, con un postura casi de exigencia.

Similar al Decreto anterior, el Decreto N°2088, se establece las normas y pautas, por las cuales los profesores podrán aprobar y promover alumnos. Dentro de aquello, se dictan los mecanismos evaluativos, en los cuales, serán pruebas escritas, o prácticas. De igual forma se da indicaciones respecto al proceder de los profesores en sus consejos de profesores, reuniones de apoderados, y elaboración de informes anuales. (Decreto N°2.088, 1979)

Al pasar al segundo periodo de la dictadura (1980-1989) se destacan los dos Decretos que fortalecen la política de reducción de participación, antidemocrática, y de nacionalismo.

En el Decreto N°4002 y N°300 el cual establece objetivos planes y programas para la enseñanza básica y media respectivamente, el primero de ellos considera orientar la educación hacia el fortalecimiento de valores cristianos (Decreto N°4.002, 1980). Si bien no hay problema en fortalecer aspectos valóricos, ya que es parte importante de la educación fortalecerlos, al declarar su procedencia de cristianos cierra la puerta, en primer lugar a considerar que una persona libremente pueda practicar valores de otras religiones, y no le llamen la atención específicamente los cristianos, ya que considera solo los cristianos como correctos, y ni siquiera menciona la diversidad de valores que se ven en otras culturas, o credos. ..

Ahora bien, dentro de los objetivos, planes y programas de Historia y Geografía, cabe destacar aspectos claves. El primero de ellos, es que en los objetivos, dice: “*conocer los símbolos patrios, las efemérides nacionales principales y las figuras más relevantes de la historia patria*” (Decreto N°4.002). Dejando ver que la implantación de la idea nacionalista es fundamental para preservar tanto los intereses como los valores de la dictadura, que a través del currículo intentaban enseñar a los estudiantes.

Respecto a dicha influencia, dentro de los objetivos en el Decreto N°4002 no se hace alusión a los pueblos originarios, mientras que en el Decreto N°300 se les menciona, pero no se les da la categoría que les corresponde, ya que se menciona el mundo Europeo como gran motor de los tiempos modernos, las definiciones de hombre y nuevo mundo, desmarcándose de la evolución que tienen los pueblos latinoamericanos, previo y posterior de la aparición de Cristóbal Colon. Lo que contrasta con el objetivo 1 de Geografía donde dice: “*comprender la necesidad de conocer, interpretar y valorar la comunidad latinoamericana con el fin de identificarse como ciudadano de ella, y contribuir a su desarrollo...*” (Decreto N°300 ). Objetivo que es un tanto difícil de asimilar si se considera que durante el gobierno de la Unidad Popular están fuertemente los ideales de una Latinoamérica única, por tanto más cercano al socialismo, y más bien suena a una declaración demagógica o testimonial.

Por otro lado, estos Decretos plantean dentro de sus objetivos, “*Conocer las nociones básicas de educación cívica que configuran nuestra institucionalidad*”. (Decreto N°4.002), a pesar de que es bastante alentadora la propuesta, es importante considerar que bajo la

dictadura que opera, dichas nociones básicas, no serán de una libre conciencia, ya que la constante vigilancia por parte de los aparatos represores del Estado, busca reprimir actitudes contrarias a la dictadura. Ejemplo de ello, es la presencia de asignaturas de índole electivas, las cuales si bien son de libre disposición de cada establecimiento deben igualmente pasar un control del Estado, a través de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, la cual tiene la facultad de rechazar programas. Pero al no declarar bajo qué criterios podrían ser eventualmente rechazados, da cabido a que dicha discriminación será arbitraria. (Decreto N°300 ).

Otro programa que se debe revisar, es el de la asignatura de Educación Cívica y Economía. Si bien es importante destacar que esta asignatura actualmente no existe, durante la dictadura tuvo objetivos un tanto alejados de lo que actualmente se desearía, puesto que no suenan tan liberadores como se esperaría. Puesto que en sus objetivos 1 y 2 de la asignatura en el Decreto N°300, hace referencia hacia la responsabilidad y respeto hacia las instituciones creadas durante la dictadura, como lo son la constitución política, los derechos y deberes ciudadanos. Lo cual es ya desde su génesis represiva y antidemocrática, puesto que la junta militar busca catapultar cualquier indicio sobre políticas o pensamientos socialistas, y realzar sus ideales, y la creación de una constitución política, ayuda a institucionalizar dichas intensiones. Aún más, junto con validarlas, apuesta también por enaltecer el progreso de Chile durante la dictadura. *“obj: Conocer los distintos ámbitos en los que operan las relaciones internacionales contemporáneas, destacando los principios directrices sobre los que Chile basa su convivencia internacional”*. (Decreto N°300 ). Al declarar la importancia de fomentar el “prestigio” internacional de Chile se da pie para presentar un Chile democrático hacia el exterior, mostrando la cara “amable” de un país que internamente estaba sumergido en una dictadura que no daba luces de acabar.

Durante este periodo hubo intentos por parte de la dictadura de validar, justificar o fortalecer políticas de Estado que se orientan hacia el capitalismo, la competencia e individualización de la educación, la no democratización de los espacios, la vigilancia y persecución. Es por ello que no resulta difícil suponer que la educación es el medio por el que los gobiernos usan para fomentar sus políticas y preservar ideas. En palabras de Paulo Freire: *“sería extremadamente ingenuo pretender que las clases dominantes desarrollen un*

*tipo de educación que permitiera a las clases sometidas percibir críticamente las injusticias sociales”*. (Freire, 1990). Esto puesto que para preservar ideas dentro de un sistema, es necesario fomentar y validarlas como ciertas, y en una dictadura sin oposición, sin partidos políticos, sin libertad de prensa, es el ambiente propicio, para la instrumentalización de la educación.

Ahora bien dentro de cualquier gobierno la implantación está patente, y podrán decir que la Unidad Popular apostaba a lo mismo en su proyecto ENU, pero la gran diferencia, radica en que Allende realiza procesos participativos, democráticos y vinculantes respecto a los alcances y sugerencias del proyecto, realiza congresos docentes, para construir un proyecto acorde a la realidad educacional, contada por los actores del sistema. No como fue el caso de la dictadura, en que fueron sus asesores, Ministro de Educación (abogado) y la junta militar quienes construyen y arman las políticas, desplazando la participación ciudadana, y dejándolos solo como espectadores del actuar de los gobernantes.

## ROL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

---

Ya hemos visto que la Educación Física hasta ahora si bien no jugaba un papel preponderante dentro de las distintas políticas de gobiernos, sí era parte de sus ideales, y proyectos, principalmente en el gobierno de la Unidad Popular a través del fortalecimiento de organizaciones deportivas, y cultivo del cuerpo para una mejor vida. Pero dentro de las políticas de la dictadura militar la educación estuvo cargada de un fuerte componente nacionalista. Y la Educación Física también tiene algo que ver en esos temas.

Ahora bien, la EFI no estuvo presente en el primer periodo de la dictadura (1973-1979). Puesto que dentro de los Decretos aprobados en dicho periodo no se habla en ninguno de ellos, específicamente sobre ella. Solo en el Decreto N°2.088, se menciona dentro de las asignaturas del plan de estudios del área Técnico-Artístico.

Así los Decretos N°190 y N°258 no considera dentro del currículo de formación de adultos la presencia de horas destinadas a la educación física. Si bien es entendible que en una etapa tan cargada de otras preocupaciones para el adulto, como lo pueden ser temas laborales o presencia de hijos/as en algunos casos, no deja de ser menos importante el cultivo y preservación del cuerpo, puesto que una de las ramas de la educación física corresponde a la senescencia, ya que en medida que la ciudadanía llega con mejor calidad de salud a su vejez, es capaz de seguir aportando para el desarrollo del país, y se protege a una población que históricamente ha sido más desplazada y postergada.

Cuando hablamos de Educación Física para adultos, no hablamos necesariamente de deportes, ejercicios vigorosos, sino que de un cuidado del cuerpo dirigido a la movilidad articular, ejercicios de trabajo motriz, elongaciones, pequeñas ejercicios o actividades que favorecerán la salud del adulto, permitiendo prolongar su etapa de vigencia laboral, y su bienestar.

Posteriormente, en los Decretos del segundo periodo de la dictadura (1980-1989) siendo los Decretos N° 4002 y N° 300 los más relevantes para la Educación Física, puesto que establecen los programas. En el primero de ellos, toma relevancia el objetivo específico “e)

*Lograr un desarrollo físico, artístico y manual concordante con su edad y aptitudes*". (Decreto N°4.002). Ya vemos que a diferencia del programa de educación media, el objetivo aquí aborda otras asignaturas del área, como lo son las artes y manualidades. Ahora bien, al ver los objetivos generales de la asignatura, se ve que la mayoría de los objetivos del primer ciclo, se dirigen hacia el alcance de objetivos bastante estándar, desplazando la importancia del descubrimiento del cuerpo y los espacios, principalmente en el primer ciclo, etapa donde es fundamental el desarrollo y descubrimiento por parte de los estudiantes. A pesar de ello, destaca la incorporación de la posibilidad de realizar actividades recreativas intra y extramuros, puesto que da cuenta de reconocer que las prácticas deportivo-recreativas no son parte exclusiva del patio del colegio, sino que también hay un componente importante de la educación física que puede ser tratado dentro del aula.

Para el segundo ciclo de enseñanza básica, destaca la fuerte presencia de cumplimiento de objetivos dirigidos hacia el desarrollo de habilidades motrices que requieren un fuerte conocimiento del cuerpo, desarrollo de la fuerza y coordinación. Pero ya se vio que existe bajo descubrimiento del propio cuerpo por parte del estudiante en el ciclo anterior, por lo que resulta disonante, que en el segundo ciclo se espere un conocimiento corporal (no con la exigencia de un adulto), que permita desarrollar danzas, demostrar un buen funcionamiento del sistema cardio-vascular y respiratorio, etc.

Además es importante considerar que esta etapa de la vida es precisamente de enormes cambios corporales. Estos objetivos dejan entre ver que el objetivo que se busca es generar un cuerpo vigoroso, dispuesto y preparado para pasar a su siguiente etapa de especificación, y fortalecimiento del cuerpo que ya fue moldeado. Casi como si se pretendiera dar luces de generar pequeños batallones escolares, como eran en los años 20. Por otro lado es muy valioso que se considere "*participar activamente en diversas actividades educativo-físicas de libre elección y creación*" (Decreto N°4.002), ya que da la libertad al estudiante de participar en actividades que sean de su interés, y que le permiten crear sus actividades o juegos. Esto sin dejar de mencionar que la dicha libertad está supeditada a los espacios físicos con los que cuente el establecimiento educacional, y por tanto, éste disponga para la realización de las distintas prácticas.

Finalmente, dentro de este Decreto existe la asignatura de Formación de Hábitos y Actitud Social del Alumno, en el cual destacan sus objetivos de desarrollo de valores como el compañerismo, conocimiento de sí mismo, desarrollo de la personalidad.

Pero ¿Por qué destacar estos objetivos? Porque son objetivos que están latentes dentro de la práctica deportiva. Deportes de colaboración-compañerismo; Desarrollo de habilidades motrices-Conocimiento de sí mismo; Práctica constante de deportes-desarrollo de personalidad.

La educación física es una asignatura donde la respuesta no es solamente física, ni solamente mental, como suele ser el caso de asignaturas teóricas, sino que las respuestas son variadas, porque los estímulos son variados. Cuando el estudiante participa de juegos colaborativos, debe ser capaz de enfrentarse y dar respuesta a muchos factores. Comunicarse con un compañero para realizar un pase, conocer sus habilidades para dar correctamente el pase, y ser capaz de responder positivamente frente al resultado de dicho pase. Entonces, es justo plantearse la pregunta ¿Por qué no incluir dichos objetivos, dentro de la asignatura de educación física? O más aun, ¿Por qué no realizar un trabajo constante entre ambas?

El Decreto N° 300 declara dentro de sus fines, “3) *Lograr que el alumno sea capaz de pensar libre y reflexivamente, juzgando por sí mismo*” (Decreto N°300 ). Objetivo que sin ningún problema está presente dentro de las clases de educación física. Ya que como se mencionó anteriormente la diversidad de situaciones y de estímulos que están presentes en un simple juego deportivo, fuerzan al estudiante a responder a cada uno de ellos, mejorando la capacidad de toma de decisiones, puesto que dentro de los deportes, es necesario en algunos crear estrategias para lograr el objetivo, dando la oportunidad al estudiante de analizar y reflexionar acerca de la estrategia conveniente para su equipo.

Dentro de sus objetivos generales para la educación media, pretende alcanzar: “*Lograr un desarrollo físico armónico para desempeñarse adecuadamente en la vida*”. (Decreto N°300 ). Vemos que la proyección que pretende el Decreto en sus objetivos, dice relación con mejorar y potenciar la calidad de vida del futuro adulto. Si es ambiguo a la hora de hablar de desarrollo físico armónico, puesto que el concepto de armonía variará de acuerdo a

quien lo vea. Por ejemplo en la danza, tener armonía es realizar movimientos acorde a la música y con suavidad. Mientras que la armonía en basquetbol, se puede interpretar, como realizar pases rápidos y precisos entre el equipo para encestar.

Dentro del programa de la asignatura, destaca la coherencia en la línea de la libre elección de prácticas deportivas por parte de los estudiantes, y la búsqueda de una vinculación con la comunidad por parte de las prácticas educativo-físicas.

A diferencia de lo observado en los objetivos del Decreto anterior aquí si bien se orienta hacia la vigorosidad del cuerpo, explicita que está dirigido para la especificación deportiva, por la elección de cada estudiante, pudiendo ser colectivo o individual. Sin dejar de lado habilidades comunes al deporte, como lo son la resistencia aeróbica y anaeróbica, la estabilidad corporal.

Destaca también que da bastante énfasis en la expresión corporal, la percepción corporal, y la creatividad, elementos que son claves para fomentar e incentivar la práctica constante de actividad deportiva. Y es precisamente este incentivo el que se considera necesario sea abordado principalmente en la enseñanza básica, de manera que el estudiante juegue libremente, y descubra, para posteriormente progresar hacia los deportes, y finalmente estar en una etapa de especialización deportiva acorde a sus intereses.

Finalmente es relevante señalar que en este Decreto, el fortalecimiento de la práctica de actividades educativo-físicas en el ámbito escolar como también extraescolar. Ya que una de las grandes tareas de la educación física a la hora de educar, es lograr traspasar la actividad física hacia la cotidianidad de los estudiantes, ya que solo cuenta con dos horas semanales en este Decreto. Es por ello que aquí existe una discordancia entre el objetivo deseado y el medio. Ya que no bastarán dos horas en una semana para lograr fomentar la práctica de actividad física fuera del establecimiento. Más aún si se espera que los estudiantes de tercero y cuarto medio, sean capaces de planificar, organizar y dirigir prácticas de carácter recreativo.

El Decreto N° 300 cuenta con la virtud de plantear programas electivos a los estudiantes, en las distintas áreas, y dentro de educación física sugiere: la Especialización físico-deportiva; la Recreación; y el Folklore Nacional. Se considera favorable, puesto que permite al

estudiante ser actor de su propio conocimiento, siendo él quien determine su especialización. Lo que genera intereses y motivación a participar, y continuar su práctica.

Otra virtud complementaria con los objetivos del programa del Decreto anterior, y complementario al objetivo de la práctica extraescolar de actividad física, es el Decreto N°549 donde especifica que complementariamente a las actividades de colaboración o de docencia de aula, señala: actividades coprogramáticas y culturales, tales como: a) Coordinación de actividades culturales y recreativas; actividades extraescolares, tales como: d) Actividades referidas al área deportiva (clubes deportivos, etc.). si se considera, que los profesores son actores tan influyentes del proceso enseñanza-aprendizaje, es pertinente que para el cumplimiento de objetivos por parte del establecimiento o del sistema educativo, los docentes jueguen un rol de constantes motivadores de dichos objetivos, ya que los estudiantes, participarán más enérgicamente si cuentan con el apoyo constante del profesor, quien está permanentemente buscando nuevas estrategias de incentivar dichos hábitos, a través de actividades complementarias a la docencia.

---

## DISCUSIONES

---

Ya se ha visto que la formación ciudadana está presente, en mayor o menor medida en las reformas estudiadas, es por ello que se hace pertinente analizar aspectos centrales de ésta para poder entender cuál es la relación que tiene con la educación física.

Un aspecto a considerar para hacer el análisis, es la existencia de organizaciones que fomenten la participación y organización de los ciudadanos. Vemos que durante el primer periodo (1920-1928) no existen mayor cantidad de organizaciones locales, más allá que las juntas comunales. Pero estas al ser órganos de fiscalización de parte del Ministerio de Educación, no dan cabida a la participación de parte de la ciudadanía, puesto que su rol es de operador, y no de convocar a gente, a diferencia de lo que ocurre con el gobierno de Frei Montalva y de Allende, bajo los cuales se pretende aumentar la cantidad de agrupaciones que permitan que la ciudadanía sea parte activa de ellas. Por un lado Frei, apunta a nutrir de institucionalización a los organismos intermedios (juntas de vecinos, centro de madres, sindicatos, etc.) pero la incidencia que tienen a nivel local o nacional es nula, debido a la no aprobación de la Consejería Nacional de Promoción Popular (Lavados, 1983). Mientras que Allende a través de su decreto de democratización pretende que existan consejos de participación para que la ciudadanía aporte mediante órganos institucionalizados en la construcción y conducción del país. Pero una vez iniciada la dictadura, todas estas organizaciones y órganos son abolidos, debido al constante control que existió durante el periodo, por la diferencia ideológica entre la participación ciudadana, y la visión castrense.

Podemos entender, en base a lo anterior, que si bien existieron organizaciones que fomentarán la participación ciudadana, éstas fueron mutando cada vez hacia una mayor cantidad de gente y de importancia en las decisiones a nivel local, regional, y nacional. Pero dicho avance fue cortado de lleno una vez irrumpida la democracia con la toma del poder por parte de las fuerzas armadas y de orden.

Otro aspecto que es relevante para analizar es ¿Qué formación ciudadana se quiere generar en la escuela? Durante el primer periodo se orienta hacia una formación que realce la moral y la identidad nacional a través de valores patrios dirigidos a la defensa, reconociendo la importancia de una guardia nacional. Asignaturas como la doctrina cristiana, derecho usual y economía política, dan muestra acerca de un ciudadano, devoto, con conocimiento de sus derechos, y dispuesto a luchar por su patria. Durante el gobierno de Frei, no se ve claramente cuál es la formación ciudadana que se pretende potenciar, pero si es posible deducir algunos elementos. Uno de ellos es la modificación respecto a las horas de consejo de curso y orientación (de la reforma de 1964), puesto que dichas horas permiten desarrollar aspectos de la formación del ciudadano, pero a pesar de ello, no hay muestras claras respecto al ideal a trabajar. Por otro lado, previo a la reforma universitaria existe la inquietud estudiantil sobre la formación universitaria que no se condice con los cambios nacionales, dando a entender que el estudiante no estaba siendo formado para desenvolverse en el país de manera significativa, siendo ciudadanos desentendidos de su realidad.(Ver reforma universitaria 1967) Allende por su parte apunta a nutrir al ciudadano de habilidades para que sea capaz de desenvolverse en el desarrollo del país de manera activa, siendo actor de construcción del Estado, permitiendo que organizaciones sean vinculantes a nivel institucional. Durante la dictadura, en el decreto N° 300, se aprueba la existencia de la asignatura de educación cívica y economía, solo para tercero medio durante 45 minutos semanales, figurando casi de manera testimonial en el currículo, apuntando hacia un reconocimiento de la institucionalidad operante, de manera de validar el periodo como una democracia, con libertad de expresión y pensamiento, con una constitución política válida y vigente.

Así es como podemos deducir que la formación ciudadana que se ve en los periodos estudiados sufre diversos cambios en su orientación, no existiendo un lineamiento claro respecto a qué se quiere apuntar cuando hablamos de la formación para el ciudadano. Hay algunas ideas, pero en cada momento responden a las necesidades del periodo, y por ende al contexto social que está más latente.

Por último, un tercer aspecto clave, es la democratización de los espacios para la ciudadanía. Durante el primer periodo no hay discusión respecto a democratizar la

educación u otros espacios, exceptuando en los años previos al decreto N°7.500 cuando Arturo Alessandri propone al Congreso cambiar el modo de gobierno desde una forma parlamentarista a una presidencialista, de manera de responder a las exigencias de la creciente democratización (Heise González, 1982). Más allá de esto último, no hay muestras de democratización en este periodo. Distinto a como fue llevado dentro del gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva, ya que en la reforma universitaria existen dos avances significativos en esta materia, el más significativo de ellos es lo que respecta a la demanda universitaria sobre democratizar la universidad como espacio de construcción de toda la comunidad educativa, de esta forma se modificó la organización de las universidades, para avanzar hacia una triestamentalidad. Dichos avances fueron mucho más allá durante el gobierno de Allende, ya que se firma el decreto N°224 de Ministerio de Educación democratizando la enseñanza, con tres ejes centrales: la real participación de la comunidad en el Sistema Nacional de Educación; la descentralización administrativa; la participación efectiva de los trabajadores de la Educación. (Muñoz, 2004). Dicho decreto da muestras claras sobre cómo era pensada la educación durante el este periodo y hacia donde se esperaba avanzar. Nuevamente dichos avances son suprimidos durante la dictadura, ya que como se dijo anteriormente, en el primer periodo de la dictadura (1973-1979) se lleva a cabo la depuración ideológica, durante la cual son suprimidas todo tipo de reuniones y libertad de acción. Un ejemplo claro de aquello es mientras Nicanor Díaz era ministro del trabajo, crea un estatuto social de empresa, en el cual se crean comités integrados por el jefe de la empresa y representantes de los trabajadores, sin embargo es sustituido por Sergio Fernández, férreo defensor de la idea de control y restricción autoritario de los derechos del trabajador. Mientras que durante el segundo momento (1980-1989) se comienza a fortalecer las políticas que operan, como lo es la creación de una nueva constitución, y su posterior asentamiento en el sentir de la población sobre una vida en democracia, aun cuando la dictadura continuase.

De esta forma y en relación a lo expuesto anteriormente, podemos ver que la formación ciudadana, se ve imposibilitada de permitir a la población ser actores de la construcción de los modelos que operan en el país, ya que existiendo avances en la apertura de la participación, sufre irremediamente las consecuencias de una dictadura, que

sistemáticamente suprime las libertades, y aborda la construcción de políticas públicas dentro de un pequeño grupo de personas, restringiendo la participación de la población.

Con la intención de analizar la investigación se proponen dos ejes relevantes cuando revisamos la educación física dentro de las reformas en los periodos estudiados. Uno de ellos es acerca del enfoque de educación física que se evidencia y va constantemente cambiando, ya que como vimos anteriormente en el primer periodo estudiado (1920-1928) la educación física tiene un carácter militarista preparando al estudiante desde temprana edad, para el fortalecimiento del cuerpo vigoroso, a través de ejercicios físicos de formación de pelotones, carreras, marchas, etc., para que posteriormente sea capaz de defender al país en caso de ser necesario bajo un enfrentamiento armado. Luego de unos años, y con la creación del Instituto de Educación Física (1906), se pretende ver la educación física de una forma más pedagógica, pero lamentablemente con la ley de Educación Primaria Obligatoria no se ve plasmada dicha visión. Por otro lado, en el decreto N° 7.500 se aborda una educación física que presenta rasgos más biológicos y psicológicos del desarrollo del sujeto. (Decreto N° 7.500). Durante el gobierno de Frei Montalva no se ve claramente cuál es el enfoque, pero se podría inferir una visión más cercana a que la educación y preparación física, a través de la educación física, esté dirigida hacia el fortalecimiento corporal para que posteriormente sea capaz de desenvolverse con su fuerza física de trabajo en el área de producción laboral, utilizando su cuerpo y fuerza para aportar a la industria, desmereciendo que la incidencia de la educación física puede estar en otras áreas, puesto que uno de los objetivos de la reforma universitaria tiene que ver con alcanzar un desarrollo de todos los aspectos de la personalidad (la reforma educacional de 1965 p.46), pero limitando lo físico a la idea de ser un cuerpo productivo.

El gobierno de Allende presenta una visión mucho más amplia sobre la educación física, en donde además de referirse a un cuerpo productivo, también habla sobre la importancia del bienestar, refiriéndose al desarrollo intelectual, físico y deportivo de la población, pues no limita su preocupación puramente al estudiante, sino que la educación física es entendida, como parte importante del desarrollo del ciudadano, ocupándose de sus tiempos de descanso, de su familia, otorgando oportunidades de actividades físicas a desarrollar. De esta forma, podemos ver que el enfoque de educación física cada vez va avanzando hacia

una mirada mucho más integral, la cual con la dictadura se ve estancada, ya que a lo largo de los decretos y reformas ocurridas durante el periodo, y principalmente en el decreto N° 300, se aborda la educación física desde objetivos centrados en el desarrollo corporal, motriz y expresivo, pero desde una mirada deportiva, es decir, mejorar las habilidades motrices básicas, la expresión corporal, el desarrollo progresivo, pero siempre dirigidas como objetivo final, a la especificación deportiva. Por ende se obvia, una mirada recreativa, valórica, o de libre expresión en la práctica deportiva.

De esta forma es cómo podemos decir que la educación física, fue permanentemente dirigiendo su foco hacia una mirada pedagógica e integral, la cual se ve irrumpida con un ideal más deportivo, asumiendo de esta forma una visión casi exclusivamente deportiva de la educación física escolar

Como vimos anteriormente la educación física tiene distintas visiones y orientaciones de acuerdo al periodo, pero también es relevante destacar las áreas que son abordadas dentro de las políticas más allá del rol de asignatura del currículo. En un primer momento vemos que las reformas de los años 20, el área que abarca la educación física junto con su rol en la escuela es el vínculo con los organismos militares, siendo un reflejo hacia la ciudadanía, de los estudiantes, para posteriormente servir en el ejército o en la guardia nacional. Por otro lado, durante las reformas de Frei Montalva, la educación física no parece jugar un rol fuera de la escuela, más allá de cómo lo mencionamos anteriormente, la idea de cuerpo productivo, puesto que parece interesar trasladar la práctica física hacia la población en general o hacia otros ámbitos de la vida, exceptuando lo laboral. Pero dicha mirada cambia con la gobierno de la Unidad Popular, ya que la educación física es vista y fortalecida desde diversas aristas, por un lado, Allende pretende mejorar las condiciones de laborales para que sean también centro culturales y de educación, desarrollando actividades artísticas y recreativas, de manera de humanizar las empresas. Con esta última idea, también Allende mejora las condiciones de descanso y tiempos de ocio de los trabajadores, construyendo balnearios familiares, para que puedan visitarlos y tener merecidos descansos. Se quieren mejorar las condiciones de las organizaciones deportivas locales y canchas deportivas, aportando a la juventud a que se desenvuelva de acuerdo a sus intereses en sus barrios. Finalmente el turismo nacional e internacional también es abordado desde una de sus

miradas, como atractivos turísticos para la práctica deportiva como lo es *la zona de Magallanes, el Centro de Deportes invernales del Cono Sur* (Allende, 1972). Pero dicha mirada se tuerce con la irrupción de la dictadura, puesto que como se ha mencionado anteriormente, en el periodo de depuración ideológica se borraron miradas “liberales” o que no permitieran el control o satisfacción, pero posteriormente la educación física es enclaustrada y reducida a una actividad puramente escolar, evitando su vinculación o incidencia con el mundo, salvo por la participación activa en deportes de los estudiantes que serían futuros ciudadanos.

Como ya hemos analizado los aspectos más destacados en cada una de las reformas en los periodos estudiados tanto en la formación ciudadana y en la educación física, ahora veremos qué elementos podríamos decir que son comunes a estas dos áreas ¿Qué relación podríamos entablar entre ellas?

---

## CONCLUSIONES

---

De acuerdo al análisis realizado anteriormente, y con los objetivos de la investigación sobre la relación de la Educación Física y la Formación Ciudadana, en las reformas estudiadas, podríamos desprender lo siguiente.

En primer lugar cabe destacar que la Educación Física ha sido una asignatura cuyo objetivo ha cambiado a lo largo de los años atravesando visiones militaristas, que se contrapusieron a la más pedagógica impulsada por Joaquín Cabezas García. Luego se ve una EFI dirigida a la producción de fuerza de trabajo, u otra más integral, finalmente se observa una que tiene gran componente deportivo, y de desarrollo motriz.

Dentro de las reformas analizadas, cabe destacar la integralidad de la propuesta del gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende. Si bien el proyecto ENU, no se logró ejecutar, es relevante destacarlo, ya que sus ideas innovadoras dentro de la Educación Física, la Formación Ciudadana, y la educación en general, proponen la unificación de criterios, e intenciones en la formación de estudiantes, para que sean capaces de pensar críticamente y sean partícipes de la construcción de un país, desde su mirada estudiantil.

La Educación Física fue constantemente cambiando su relación y vinculación con el día a día del ciudadano chileno, ya que se puede ver que de los periodos estudiados, existen dos momentos claves en dicha relación. Por un lado la formación de estudiantes capaces de servir al ejercicio, dispuestos a defender la nación, da cuenta que se forma a través de la educación física al ciudadano “modelo”, valiente y leal a los valores patrios, capaz de dar la vida por su país. El segundo momento en que vemos que se intenta vincular la Educación Física y la Formación Ciudadana, trata durante el gobierno de Salvador Allende, al fortalecer por un lado el sistema educativo global y su democratización, pretenden mejorar el sistema bajo el cual opera la educación, la cual no sea catapultada a una mera escolarización, sino más bien sea vinculante con su entorno. Una educación que permita al trabajador tener un ambiente laboral, educativo y también deportivo-recreativo, donde él

participe democráticamente en la generación de mejoras en su ambiente laboral, y no se le restrinjan sus derechos. Se ve al estudiante como un ente que debe ser activo socialmente y uno de esos mecanismos de participación social, son las organizaciones deportivas, que sirvan a un bien común y social. La educación de esa forma pasa a ser una forma de fortalecimiento de la integralidad de la persona, que trascienda las asignaturas, para formar personas con conciencia, respeto y valores.

Otro aspecto importante en esta relación entre educación física y formación ciudadana, tiene que ver con la formación de valores, y actitudes de respeto, siendo estos elementos relevantes para la vida en sociedad, puesto que el ser humano es un ser sociable, por tanto es pertinente que la educación sea capaz de fortalecer dichas conductas, contribuyendo así a tener una sociedad que pueda vivir en paz.

La educación física al ser una actividad en la cual se trabaja con el cuerpo, y se está constantemente formando equipos, se presenta como una asignatura propicia para promover actitudes de respeto, compañerismo, seguimiento de normas y códigos, entre otros. Si tomamos como ejemplo la práctica de un deporte, como el basketball, los jugadores deben ser capaces de trabajar de manera colectiva para lograr el objetivo, (que es encestar el balón en el aro). La dinámica del equipo va a depender en gran medida de la disposición que tengan los jugadores a aceptar los errores del otro, y a buscar soluciones pensando en el bien del equipo, ya que para mantener un sano ambiente en éste, es necesario que todos entiendan que una actitud negativa, de prepotencia, o arrogancia, no conducirá a buen puerto al equipo. El profesor por su parte, debe ser el motivador permanente de dichas conductas.

Ahora bien, no se propone que se abuse del deporte en las clases de educación física, sino que la crítica de fondo, va a que los profesores de educación física deben tomar conciencia del gran potencial que tiene la asignatura, y aprovecharlo al máximo en pos de generar cambios significativos en los estudiantes, que prontamente serán quienes conduzcan el país.

Entonces, ¿es posible enseñar o cuanto menos abordar contenidos de la formación ciudadana en las clases educación física?

Ciertamente debemos cuestionarnos si la educación debe preocuparse solamente de entregar contenidos, o si también debe ser capaz de educar aspectos de la personalidad que permitan al estudiante desenvolverse en su vida cotidiana. La educación física puede ser un espacio valioso cuando hablamos de fomentar valores, actitudes y desarrollo de la personalidad, ya que su variedad de actividades posibles para desarrollar, permiten que el estudiante, pueda aprender desde cumplimiento de reglas y normas, compañerismo, y empatía, hasta organización de proyectos y actividades, trabajo en equipo, debate (frente a situaciones en las que es legítimo estar en desacuerdo con las normas).

Por ello no debemos olvidar que la educación física no es un fin en sí mismo, sino que es el medio para educar.

## Referencias

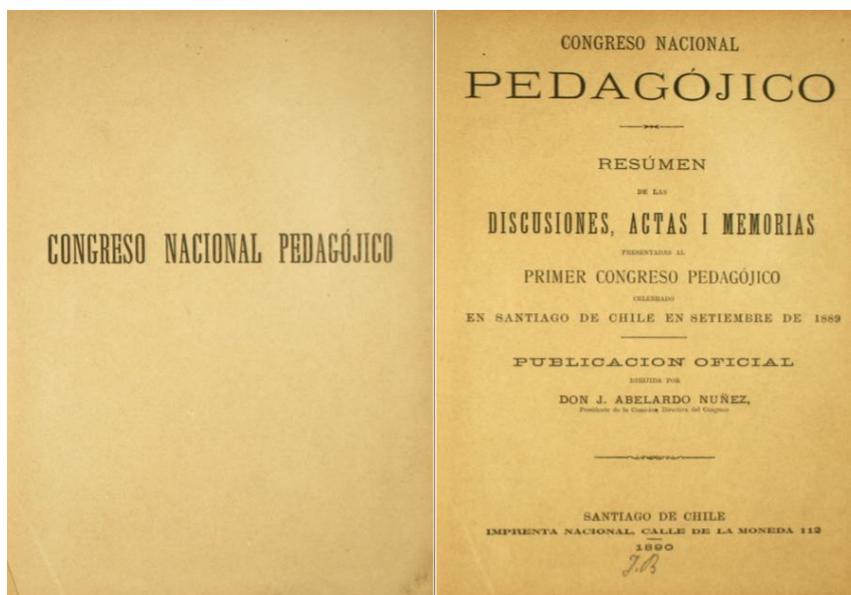
---

- Aguirre, J. J. (1886). *Manial de gimnasia escolar para el uso de las escuelas de instrucción primaria*. Santiago: Imprenta y litografía de Pedro Cadot y Ca.
- Allende, S. (21 de mayo de 1972). *www.bcn.cl*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2016, de Discurso Presidencial 21 mayo 1972:  
[http://historiapolitica.bcn.cl/mensajes\\_presidenciales](http://historiapolitica.bcn.cl/mensajes_presidenciales)
- Biblioteca Congreso Nacional. (2013). *Eduardo Frei Montalva: Fe, política y cambio social*. Santiago: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional.
- Boeninger, E. (1997). *Democracia en Chile, Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago: Editorial Andres Bello.
- Briones, G. (1991). *Las transformaciones educacionales durante el régimen militar*. Santiago: Piie estudios.
- Camacho, Á. (2012). *Educación Física y transformación social*. Estudios Pedagógicos. Almería: Estudios Pedagógicos.
- Centro de Estudios Miguel Enríquez. (s.f.). *CEME*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2016, de <http://www.archivo-chile.com>:  
[http://www.archivochile.com/Dictadura\\_militar/html/dic\\_militar\\_doc\\_sobre.html](http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/html/dic_militar_doc_sobre.html)
- Centro de Estudios Miguel Enriquez. (s.f.). <http://www.archivo-chile.com>. Recuperado el 1 de Diciembre de 2016, de CEME:  
[http://www.archivochile.com/Dictadura\\_militar/html/dic\\_militar\\_org\\_repre.html](http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/html/dic_militar_org_repre.html)
- Congreso jeneral de enseñanza pública. (1903). Congreso jeneral de enseñanza pública de 1902. Santiago: Imprenta Barcelona.
- Congreso nacional pedagógico. (1890). Resumen de las discusiones, actas i memorias presentadas al primer congreso pedagógico. Santiago: Imprenta nacional.
- Corvalán, L. (2003). *El gobierno de Salvador Allende*. Santiago: LOM ediciones.
- Cox, C. (2016). ¿Cómo debería ser la formación ciudadana en la escuela? *Revista Docencia*.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. (UNESCO, Ed.) Madrid, España: Santillana.
- Departamento de Cultura y Publicaciones de la Subsecretaría de Educación. (1966). Discurso de S.E el Presidente de la República. En D. d. Educación, *Reforma Educacional en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, S.A.

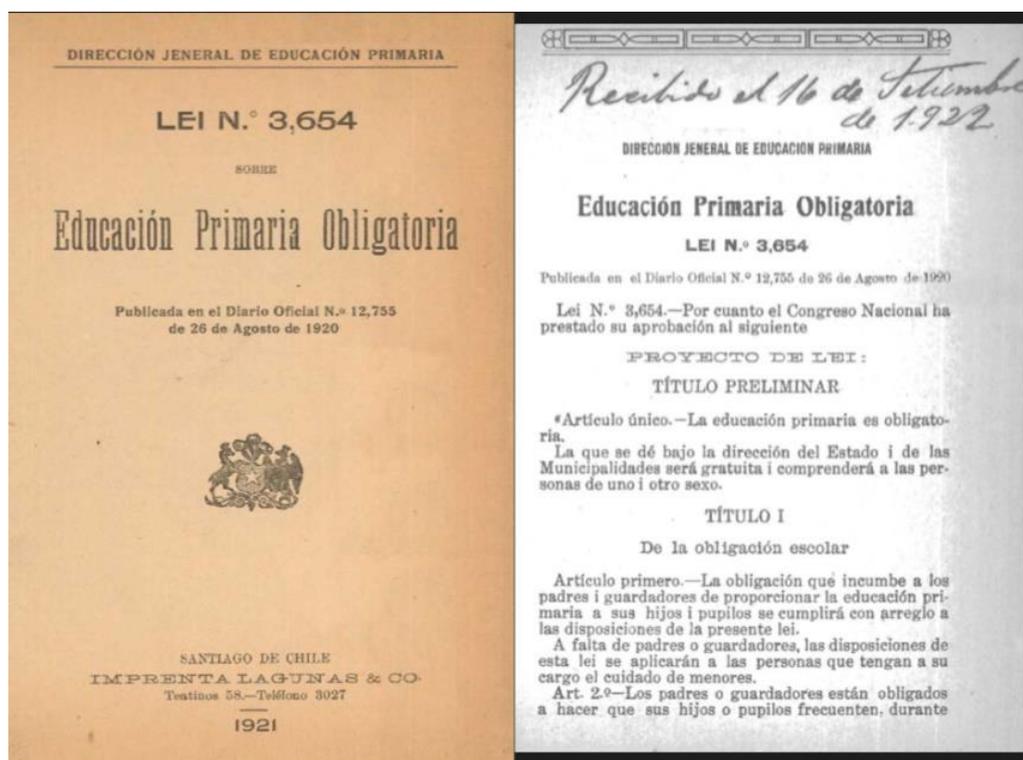
- Dirección jeneral de educación primaria . (26 de Agosto de 1920). Lei N°3.654 sobre Educación Primaria Obligatoria. *Diario oficial*.
- Ferriere, A. (1935). *La educación nueva en Chile (1928-1930)*. Madrid: Bruno del amo.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación*. España: Paidós.
- Galdames, L. (1932). *Dos Estudios Educativos*. Santiago: Publicado en Anales de la Universidad de Chile.
- Gandarillas, G. (1959). *Curso de Educación Cívica*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria S.A.
- Garreton, M. A., & Martínez, J. (1985). *Universidades Chilenas: Historia, reforma i intervención*. Santiago: Ediciones Sur.
- González, G. U. (2010). *La educación física: un hecho social*. Universidad Pedagógica Nacional. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- González, P. (2004). *Fortalecimiento de la ciudadanía: "Una propuesta para generar aprendizajes significativos de los roles ciudadanos, sustentados en el patrimonio cultural de la Región Metropolitana*. Santiago: UMCE.
- Heise González, J. (1982). *El periodo parlamentario 1861-1925*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Hernández, M. R. (2002). *La educación física y la integración social*. Barcelona.
- Instituto de Educación Física y Manual. (s.f.). *Programa de carrera*. Santiago.
- Instituto superior de Educación Física. (1918). *Plan de estudios i Reglamento para el Instituto superior de Educación Física* . Santiago: Imprenta Universitaria.
- Kerschensteiner, G. (1928). *La Educación Cívica*. Munich: Editorial Labor S.A.
- Latorre, J. A. (1994). *Investigación educativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona: Editorial Labor.
- Lavados, I. (1983). *Evolución de las políticas sociales en Chile 1964-1980*. Santiago: Estudios ILPES UNICEF.
- Ministerio de Educación. (septiembre de 1979). *Decreto N°2.088*. Recuperado el 15 de diciembre de 2016, de <http://www.leychile.cl>
- Ministerio de Educación. (2013). *Orientaciones técnicas y guiones didácticos para la Formación Ciudadana* . Recuperado el 6 de Enero de 2017, de <http://www.mineduc.cl>
- Ministerio de Educación Pública . (1928). *Decreto N°7.500 sobre Reforma Educacional*. Santiago: Imprenta Nacional.

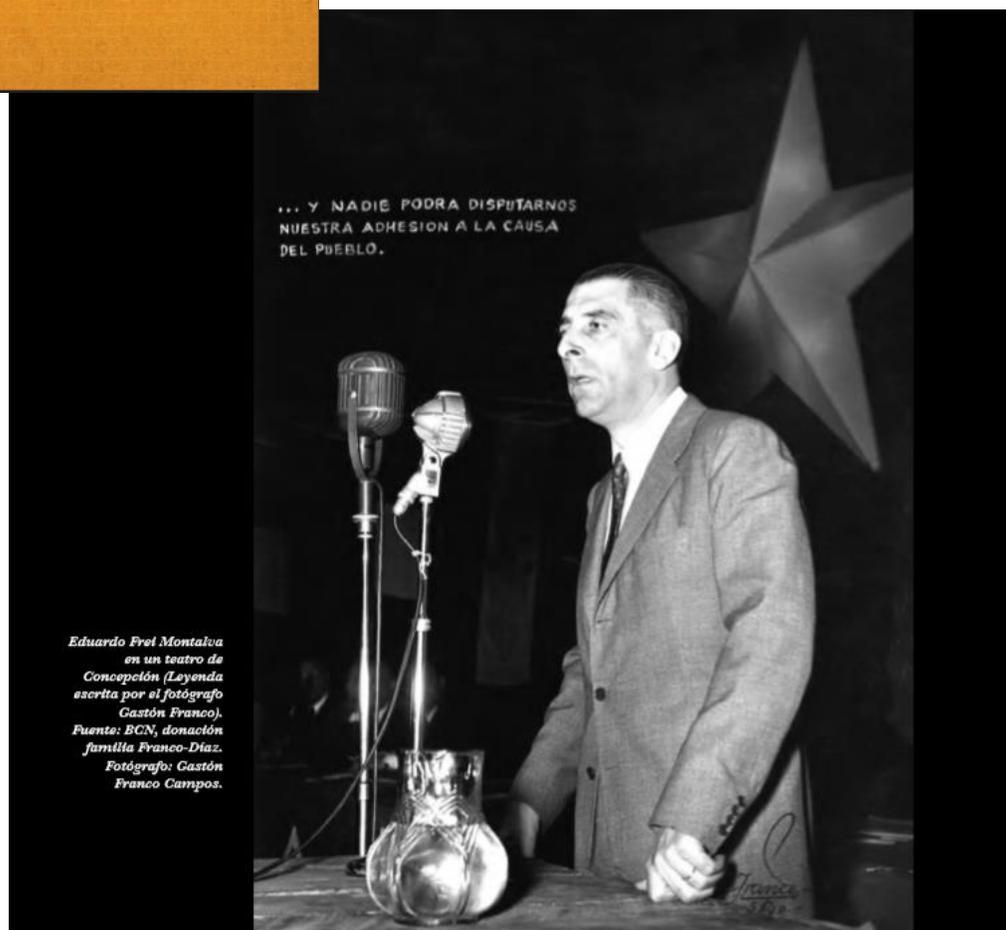
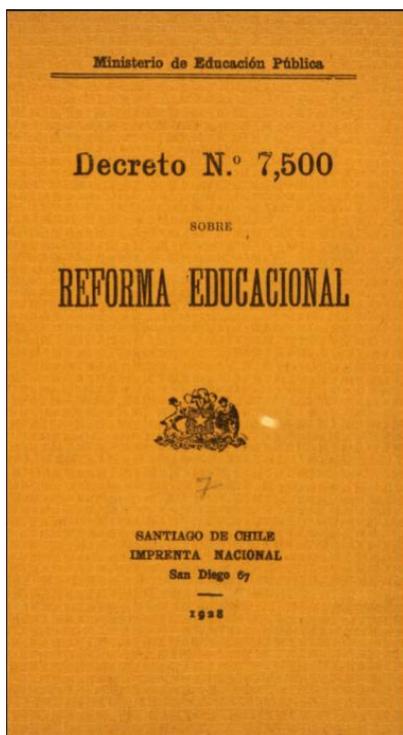
- Ministerio de Educación Pública. (octubre de 1974). *Decreto N°678*. Recuperado el 15 de diciembre de 2016, de Ley Chile: <https://www.leychile.cl>
- Ministerio de Educación Pública. (mayo de 1975). *Decreto N°258*. Recuperado el 15 de diciembre de 2016, de <http://www.leychile.cl>
- Ministerio de Educación Pública. (julio de 1980). *Decreto N°4.002*. Recuperado el 15 de diciembre de 2016, de <http://www.leychile.cl>
- Ministerio de Educación Pública. (enero de 1982). *Decreto N°300* . Recuperado el 15 de diciembre de 2016, de <http://www.leychile.cl>
- Morales Mejías, O. (2010). *La reforma educacional de 1965 "Estudio de sus fundamentos desde la perspectiva de la política educacional"*. Santiago: Universidad de Talca.
- Moreno-Doña, A., & Gamboa Jiménez, R. (2014). *Dictadura Chilena y Sistema Escolar: "a otros dieron de verdad esa cosa llamada educación"*. Santiago: Fondecyt.
- Muñoz, L. C. (2004). *La reforma educacional de 1965*. Santiago: Sociedad Chilena de Historia de la Educación.
- Núñez, I. (1990). *Reformas educacionales e identidad de los docentes. Chile, 1960 - 1973*. Santiago: Piie Estudios.
- Núñez, I. (2003). *La ENU entre dos siglos*. Santiago: LOM Ediciones.
- Pinochet, A. (1973). *Youtube*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2016, de <https://www.youtube.com/watch?v=Sqs1r-gTik0>
- Reyes Jedlickl, L. (2010). Profesorado y trabajadores: Movimiento educacional, crisis educativa y reforma de 1928. *Revista Docencia N°40*.
- Rodríguez, N. B. (2015). *Teoría de la educación física IV*. Buenos Aires.
- Santiago, J. F. (2009). *Evaluación educativa*. Madrid: Alianza editorial.
- Serrano, G. P. (2004). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I.Métodos*. Madrid: La muralla,S.A.
- Serrano, S. (2013). *Historia de educacion en Chile. Tomo II*. Santiago: Taurus.
- Unidad Popular. (1969). *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*. Santiago.

# ANEXOS

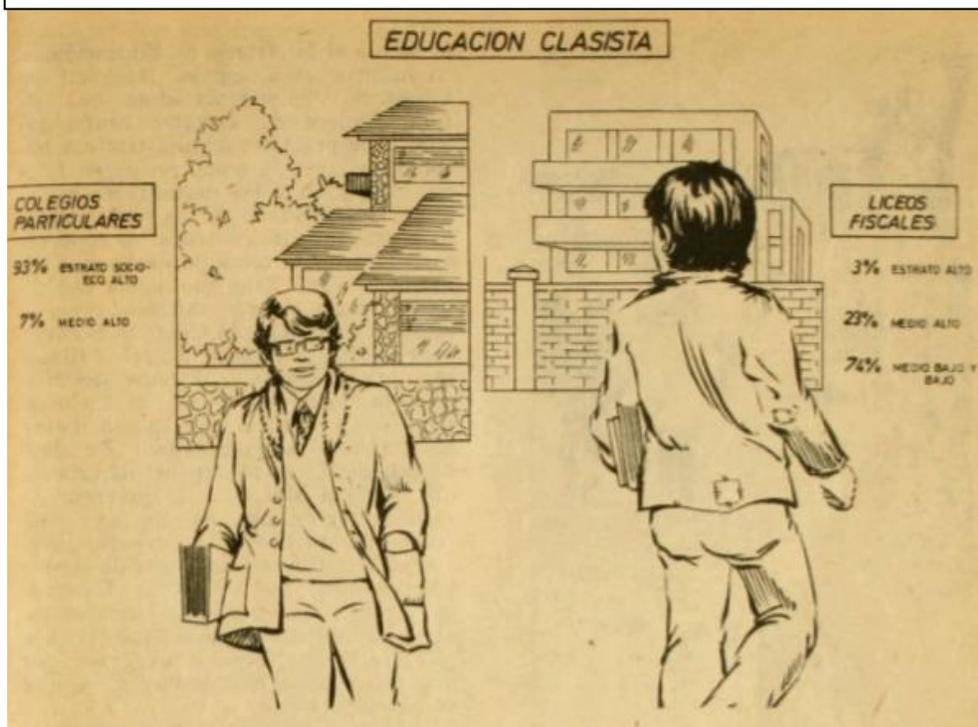


Primer Congreso Pedagógico. En el cual se discute el modelo militarista de la Educación Física





Ilustración, del gobierno de la UP, para alentar hacia el proyecto ENU



**PROGRAMA BASICO  
DE GOBIERNO DE LA  
UNIDAD POPULAR**

Candidatura Presidencial de Salvador Allende

**La Educación Física** La educación física y las prácticas de todos los deportes, desde los niveles básicos del sistema educacional y en todas las organizaciones sociales de jóvenes y adultos serán la preocupación constante y metódica del Gobierno Popular.

**Democracia, autonomía y orientación de la Universidad** El Gobierno de Unidad Popular prestará un amplio respaldo al proceso de la Reforma Universitaria e impulsará resueltamente su desarrollo. La culminación democrática de este proceso se traducirá en importantes aportes de las universidades al desarrollo revolucionario chileno. Por otra parte, la reorientación de las funciones académicas de docencia, investigación y extensión en función de los problemas nacionales será alentada por las realizaciones del Gobierno Popular.

El Estado asignará a las universidades recursos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus funciones y su efectiva estatización y democratización. Consecuentemente, el gobierno universitario corresponderá a sus respectivas comunidades.

A medida que en el conjunto del sistema educacional se eliminen los privilegios de clases se hará posible el ingreso de los hijos de los trabajadores a la Universidad y permitirá también a los adultos, ya sea mediante becas especiales o a través de sistemas de estudio y trabajo simultáneo, ingresar a cursos de nivel superior.

**Los medios de comunicación masiva** Estos medios de comunicación (radio, editoriales, televisión, prensa, cine), son fundamentales para ayudar a la formación de una nueva cultura y un hombre nuevo. Por eso se deberá imprimirles una orientación educativa y liberarlos de su carácter comercial, adoptando las medidas para que las organizaciones sociales dispongan de estos medios

31

Extracto del Proyecto ENU, donde habla sobre la Educación Física



## Frei: Militares Salvaron a Chile

MADRID, 11 (UPI).— El ex Presidente de Chile, Eduardo Frei, declaró en una entrevista al corresponsal del diario "ABC" en Santiago que el alzamiento militar "ha salvado" a su país.

"Lo que el mundo no sabe —manifestó el dirigente demócratacristiano al diario madrileño— es que los marxistas chilenos disponían de armas superiores en número y calidad a las que estaban en manos de las Fuerzas Armadas".

"Los militares han salvado a Chile y a todos nosotros... las fuerzas Armadas siguen descubriendo depósitos de armas clandestinos".

"Los marxistas estaban preparando una guerra civil", añadió Frei.

to superior en número y calidad al del Ejército. Un armamento para más de 30.000 hombres, y el Ejército chileno no pasa normalmente de esa cifra. Los militares han salvado a Chile y a todos nosotros, cuyas vidas no son ciertamente tan importantes como la de Chile, pero que son vidas humanas, y muchas, y todas, amenazadas permanentemente. Y no puedo decir que estemos aún a salvo, porque —ya lo ve usted día tras día— las Fuerzas Armadas siguen descubriendo reductos y arsenales. La guerra civil estaba perfectamente preparada por los marxistas. Y esto es lo que el mundo desconoce o no quiere conocer".

Al preguntar el periodista sobre el derecho que tenían los militares para derrocar a Allende, Frei opinó:

Declaraciones del ex presidente Frei, manifestando su apoyo al golpe de Estado

Tipo Norma :Decreto 300 EXENTO  
 Fecha Publicación :22-01-1982  
 Fecha Promulgación :30-12-1981  
 Organismo :MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 Título :APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS PARA LA EDUCACION MEDIA HUMANISTICO-CIENTIFICA  
 Tipo Versión :Texto Original De : 22-01-1982  
 Inicio Vigencia :22-01-1982  
 Fin Vigencia :01-03-1982  
 Derogación :04-06-1998  
 Id Norma :12108  
 Texto derogado :04-JUN-1998  
 URL :https://www.leychile.cl/N?i=12108&f=1982-01-22&p=

### APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS PARA LA EDUCACION MEDIA HUMANISTICO-CIENTIFICA

Núm. 300 Exento.- Santiago, 30 de Diciembre de 1981.- Considerando: Que la educabilidad es una cualidad esencial de la persona y que es deber del Estado crear las condiciones para su realización a través de los sub-sistemas educacionales;

Que las específicas políticas referidas a educación establecen la necesidad de reformular programas para la Educación Media procurando alcanzar otros objetivos además de preparar a los alumnos para el ingreso a estudios superiores;

Que las orientaciones de la política educacional exigen adoptar decisiones acerca del énfasis que se dará a la reformulación de los programas de estudio en la Educación Media, con el fin de favorecer al máximo el desarrollo de las capacidades de los educandos y su relación con el medio;

Que la reformulación de planes y programas de estudio para la Educación Media obedece a un cambio planificado que debe contribuir al mejoramiento permanente del sistema educativo, ajustándose al criterio de flexibilidad curricular;

Que la flexibilidad de los planes y programas de estudio implica simplificar su formulación para que las direcciones de los establecimientos y los docentes planifiquen el proceso educativo, implementándolos metodológicamente de acuerdo a la realidad en que se desarrollan.

Que la Educación Media constituye una meta deseable para todos los chilenos:

Visto:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7912, de 1927; decretos supremos de Educación N° 27.952 de 1965 y N° 2039, de 1980; Resolución N° 1.050, de 1980 de la Contraloría General de la República; y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

Decreto:

#### Título I. De los Fines y Objetivos de la Educación Media.

{ARTS. 1-2}

Artículo 1°.- La Educación Media, cuyo fin general es atender a la población escolar que ha finalizado el nivel de educación general básica, tiene los siguientes fines específicos:

1. Continuar la educación regular y sistemática, de modo que cada alumno llegue a ser una persona que asuma responsablemente los compromisos con su familia, con la comunidad nacional y con el desarrollo cultural que vive el mundo.

2. Lograr que el alumno alcance el aprendizaje y las habilidades que le permitan desempeñar un papel activo en la sociedad, tanto en lo material como en lo espiritual, y que le permitan, también, transformarse en gestor activo de su educación permanente.

3. Lograr que el alumno sea capaz de pensar libre y reflexivamente, juzgando y decidiendo por sí mismo.

4. Lograr que el alumno tenga una clara comprensión del mundo en que vive y de los problemas y transformaciones que enfrenta la humanidad.

5. Profundizar en el conocimiento y aprecio de nuestro legado histórico-cultural y lograr un conocimiento actualizado de la realidad nacional.



Afiche de la Unidad Popular, afirmando su compromiso con el bienestar de los niños y niñas